

**ACTA DE ENTREGA - RECEPCION PROVISIONAL**

CÓDIGO: **MCO-AZVT-012-2021**  
OBRA: **TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN PISCINA MUNICIPAL PREDIO 370289, BARRIO EL PROGRESO PARROQUIA PIFO**

En Quito, el **17/12/2021** se conforma la comisión encargada de efectuar la recepción provisional de las obras, la cual queda integrada por los siguientes miembros

<b>CONTRATISTA:</b>	Ing. Jorge Vicente Ibarra García
<b>FISCALIZADOR:</b>	Arq. Rocío de los Ángeles Atiaga Escobar
<b>JEFE DE FISCALIZACIÓN:</b>	Arq. Rocío de los Ángeles Atiaga Escobar
<b>ADMINISTRADOR DE CONTRATO:</b>	Arq. Christian Fernando Vicente Correa
<b>DELEGADO NO PARTICIPANTE EN LA OBRA:</b>	Arq. Erika Paola Villavicencio Rueda

Para efectuar la **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de esta obra los miembros de la comisión convienen a suscribir la presente acta, bajo las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- ANTECEDENTES**

Firma contrato:	<b>19 de noviembre del 2021</b>
Monto:	<b>\$ 224,536.37</b>
Plazo:	<b>30 días</b>
Con oficio con número de documento:	<b>GADDMQ-AZT-UA-2021-4172-E</b> el contratista presentó la solicitud para que se proceda a la recepción provisional de la obra.
Con Oficio	<b>N° GADDMQ-AZT-UOP-2021-0044-O</b> se indica los miembros de comisión, fecha y hora para proceder a la recepción.
Con fecha	<b>16/12/2021</b> se realizó dicha recepción, en la que no se efectuaron observaciones.

**SEGUNDA.- RECEPCIÓN DE OBRA**

Con los antecedentes expuestos se procede a recibir la obra en forma **PROVISIONAL**, la misma que ha sido ejecutada con sujeción al presupuesto, planos, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción del contrato principal.

**TERCERA.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.-**

De ser el caso el contratista tiene la obligación de mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento del contrato hasta la recepción definitiva.

La liquidación económica y de plazo de la obra realizada, se efectuó de acuerdo a lo establecido en el contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

**CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONOMICA**

Montos cancelados y por cancelar

**MONTO CONTRACTUAL** \$ 224,536.37  
**ANTICIPO** \$ -

Planilla	Monto	Ret. anticipo	Multa/Ret/Dev	Diferencia anticipo
Planilla 1 cancelada	159,964.96	0.00	0.00	0.00
Planilla 2 cancelada	63,064.69	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>223,029.65</b>	0.00	0.00	0.00

**REAJUSTE DE PRECIOS:**

Planilla	Monto	Reajuste def.	Reten. 1 %	Valor total
Planilla 1	0.00	0.00	0.00	0.00
Planilla 2	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total reajustes:</b>		<b>0.00</b>		0.00

<b>ANTICIPO RECIBIDO</b>		\$ -
<b>ANTICIPO DEVENGADO planilla 1</b>		\$ -
<b>ANTICIPO DEVENGADO planilla 2</b>		\$ -
<b>PLANILLA 1 (cancelado)</b>		\$ 159,964.96
<b>PLANILLA 2 / Liq. Ejecutado</b>		\$ 63,064.69
<b>ANTICIPO A DEVENGAR</b>		\$ -
<b>REAJUSTE DE PRECIOS:</b>		\$ -
<b>CONTRATOS COMPLEMENTARIOS</b>		\$ -
<b>MONTO TOTAL EJECUTADO</b>		\$ 223,029.65
<b>MULTAS (retraso entrega planilla)</b>		\$ -
<b>TOTAL A CANCELAR (planilla 2 )</b>		<b>\$ 63,064.69</b> SIN IVA

**QUINTA.- LIQUIDACION PLAZOS:**

<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	19 de noviembre del 2021	
<b>FECHA INICIO DE OBRA (Orden de inicio)</b>	26 de noviembre del 2021	Oficio Nro. GADDMQ-AZT-UOP 2021-0038-O
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	30 días	
<b>FECHA CONTRACTUAL DE VENCIMIENTO</b>	25 de diciembre del 2021	
<b>AMPLIACIÓN DE PLAZO</b>	0 días	
<b>FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO</b>	25 de diciembre del 2021	

## SEXTA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

La recepción definitiva se efectuará para probar la obra en condiciones de servicio de manera que la entidad verifique su adecuada operación o funcionamiento y, a la vez, dar oportunidad al constructor de corregir cualquier cuestión constructiva inherente a lo ejecutado, en los seis meses comprendidos entre la recepción provisional y definitiva.

Por lo expuesto la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto del contrato y en consecuencia se dan por recibidas provisionalmente.

Para constancia de lo actuado firman los miembros de la comisión en la ciudad de Quito, en fecha 17 de diciembre de 2021



Firmado electrónicamente por:  
**JORGE VICENTE  
IBARRA GARCIA**

Ing. Jorge Vicente Ibarra García  
**CONTRATISTA**



Firmado electrónicamente por:  
**CHRISTIAN  
FERNANDO VICENTE  
CORREA**

Arq. Christian Fernando Vicente Correa  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

ERIKA PAOLA  
VILLAVICENCIO  
RUEDA

Firmado digitalmente  
por ERIKA PAOLA  
VILLAVICENCIO RUEDA

Arq. Erika Paola Villavicencio Rueda  
**TÉCNICO NO INTERVINIENTE**

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

OBJETO DEL CONTRATO: “**TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN ÁREAS EXTERIORES, CASA DEL ADULTO MAYOR (SEGUNDA ETAPA), PREDIO 1325998, BARRIO CENTRO, PARROQUIA TABABELA**”.  
CÓDIGO DEL CONTRATO: **MCO-AZVT-008-2021**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 24 días del mes de noviembre de 2021, en la Administración Zonal Valle de Tumbaco (AZVT), quienes suscriben la presente Acta, por la Entidad Contratante: Ing. Juan Carlos Ramos Campoverde, Administrador del Contrato; Arq. Erika Paola Villavicencio, como técnico que no ha intervenido en el proceso de ejecución del Contrato delegada por el Abg. Carlos Andrés Camacho Paliz, Administrador Zonal Encargado de ese entonces, mediante memorando número Nro. **GADDMQ-AZT-2021-0544-M** de fecha **06 de octubre del 2021**; como observador la Ing. Dennisse Solange Mariño Terán, Fiscalizador de la obra, notificada mediante Memorando Nro. **GADDMQ-AZT-DAJ-2021-0597-M** de fecha **23 de noviembre del 2021**, y en su calidad de contratista el Ing. Diego Javier Aguirre Tobar, Contratista Adjudicado, como lo establece el Capítulo VI de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Capítulo VI de su Reglamento, se constituyen en el lugar objeto del contrato con el fin de dejar constancia de la **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la obra denominada: “**TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN ÁREAS EXTERIORES, CASA DEL ADULTO MAYOR (SEGUNDA ETAPA), PREDIO 1325998, BARRIO CENTRO, PARROQUIA TABABELA**” y código número **MCO-AMZT-008-2021**, por lo cual convenimos en suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Provisional, al tenor de las siguientes cláusulas:

### **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

- Con fecha **21 de septiembre del 2021**, la Administración Zonal Valle de Tumbaco del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, representada por la Mgs. Deysi Giovanna Martínez Guachamín, en su calidad de Administradora Zonal y Máxima Autoridad de la Entidad y el Ing. Diego Javier Aguirre Tobar, Contratista Adjudicado del mencionado proceso líneas arriba descrito, celebran el contrato de Menor Cuantía con número MCO-AMZT-008-2021 mediante el cual se compromete para con la Administración Zonal a realizar los trabajos correspondientes a la obra denominada: **TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN ÁREAS EXTERIORES, CASA DEL ADULTO MAYOR (SEGUNDA ETAPA), PREDIO 1325998, BARRIO CENTRO, PARROQUIA TABABELA**, de acuerdo a los pliegos y oferta adjudicada.
- Con **OFICIO No. DATO-TCCAM-003, (GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-3835-E)**, con fecha **17 de noviembre del 2021**, suscrito por el señor Ing. Diego Javier Aguirre Tobar, contratista adjudicado del mencionado proceso, remitido para el señor Abg. Pablo Andrés Játiva Moya, Administrador Municipal Zonal Valle de Tumbaco, con asunto: Entrega Provisional, documento en el cual se hace mención textual a lo siguiente: “**Una vez que se han terminado con los trabajos objeto del contrato, solicito disponga a quien corresponda se realice la entrega de recepción provisional del proyecto**”.
- Con Memorando Nro. **GADDMQ-AZT-UFIS-2021-0110-M**, con fecha **22 de noviembre del 2021**, suscrito por la señorita Ing. Dennisse Solange Mariño Terán, Servidor Municipal 7, Fiscalizadora del



proceso en mención, remitido para el señor Ing. Juan Carlos Ramos Campoverde, en calidad de Administrador de Contrato del referido proceso, con asunto: Solicita Recepción Provisional de Obra del proceso MCO-AZVT-008-2021, documento en el cual se hace mención textual a lo siguiente: **“Al respecto, en mi calidad de fiscalizadora del proceso antes mencionado, informo que las obras se encuentran terminadas y listas para que se convoque la comisión para la de recepción provisional de obras”**.

- Mediante Memorando Nro. **GADDMQ-AZT-UOP-2021-0195-M**, con fecha **22 de noviembre del 2021**, suscrito por el señor Ing. Juan Carlos Ramos Campoverde, en calidad de Administrador de Contrato del referido proceso, remitido hacia: Srta. Ing. Dennisse Solange Mariño Terán, Fiscalizadora de obras; Sra. Arq. Erika Paola Villavicencio Rueda, en calidad de Técnica No Interviniente en la obra y al señor Ing. Diego Javier Aguirre Tobar, Contratista Adjudicado, con asunto Convocatoria a la Recepción Provisional de obra del proceso, MCO-AZVT-008-2021: **TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN ÁREAS EXTERIORES, CASA DEL ADULTO MAYOR (SEGUNDA ETAPA), PREDIO 1325998, BARRIO CENTRO, PARROQUIA TABABELA**, en el cual se hace mención textualmente a lo siguiente: **“Con estos antecedentes, se comunica a usted (es) que, la recepción provisional se encuentra programada para el día martes 23 de noviembre del 2021 a las 11:30 am en el sitio de la obra”**.
- Con fecha **23 de noviembre del 2021**, se realiza **inspección técnica** al sitio por parte de la Comisión Técnica, donde NO se efectuaron observaciones.

#### **CLÁUSULA SEGUNDA.- OBRA EJECUTADA**

De acuerdo a los datos consignados en planillas de liquidación, las obras que se ejecutaron por este contrato, ascendieron a la cantidad total **USD 26,784.24 (VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 24/100)**, valor que no contempla IVA. Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista y del fiscalizador.

#### **CLÁUSULA TERCERA.- FISCALIZACIÓN**

La supervisión de la obra estuvo a cargo de la Unidad de Fiscalización de la Administración Zonal Valle de Tumbaco, designando como tal a la Ing. Dennisse Solange Mariño Terán. Una vez transcurrido el tiempo ejecución total de la obra y habiéndose constatado los trabajos por parte de la fiscalización, esta considera procedente se realice la inspección de las obras materia del contrato.

#### **CLÁUSULA CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA**

La liquidación de la obra fue realizada en base a la presentación única de planilla de liquidación de acuerdo al detalle adjunto, dejando constancia que el anticipo concedido ha sido amortizado en su totalidad. De la información proporcionada por Fiscalización, a continuación se detalla la liquidación económica del contrato en los siguientes términos:

PLANILLAS	SUBTOTAL (EJECUTADO)	IVA 12%	TOTAL	DESCUENTO ANTICIPO	MULTAS
PLANILLA ÚNICA DE LIQUIDACIÓN	26,784.24	3,214.11	29,998.35	13,392.81	0.00
<b>TOTAL</b>	26,784.24	3,214.11	29,998.35	13,392.81	0.00

FUENTE: Registro Planilla No. 1 Liquidación, e informes de la Jefatura Zonal de Fiscalización-AZVT.

De lo que se desprende que no existe ningún valor pendiente de pago en este contrato a la fecha de la firma del presente documento.

#### CLÁUSULA QUINTA.- INFORME DEL PLAZO CONTRACTUAL

En el informe emitido por Fiscalización, se hace constar los plazos y documentación de respaldo con la cual el contratista ejecutó los trabajos según cronograma establecido en el mismo con lo cual se determina que las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual, por tanto no existe mora por parte del contratista en la entrega de la obra. A continuación se adjunta resumen de liquidación de plazos en los siguientes términos:

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	21 de septiembre del 2021
FECHA TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO:	28 de octubre del 2021
FECHA EFECTIVIZACIÓN DE ANTICIPO:	28 de octubre de 2021
FECHA INICIO DE LA OBRA (contractual)	30 de octubre del 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN: días calendario	28 días calendarios.
FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL DE LA OBRA:	27 de noviembre del 2021
FECHA SOLICITUD DE RECEPCION PROVISIONAL:	17 de noviembre de 2021

FUENTE: Registro Planilla No. 1 Liquidación, e informes de la Jefatura Zonal de Fiscalización-AZVT.

#### CLÁUSULA SÉXTA: INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS

El delegado no interviniente de la Administración Zonal Valle de Tumbaco, conjuntamente con el Contratista, el Fiscalizador y el Administrador del Contrato visitaron las obras objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales, y que constituye el cierre oficial de la etapa de construcción y terminación del contrato **CUMPLIENDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO**, sin embargo el Contratista responderá por vicios ocultos o deficiencias de construcción, conforme lo dispuesto en la regla tercera del artículo 1937 del parágrafo séptimo de la Codificación del Código Civil Ecuatoriano.



#### CLÁUSULA SEPTIMA.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS

A la suscripción del Acta de Entrega Recepción Provisional procede la devolución de la garantía de buen uso del anticipo, de conformidad como se lo establece en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

#### CLÁUSULA OCTAVA.- SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

La Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y resuelve recibir de manera provisional la obra y suscribir el acta correspondiente. Para constancia y fe de lo actuado, la

Comisión Técnica de Recepción suscribe la presente Acta en original y tres copias de igual tenor y contenido, en la ciudad de Quito, en la Administración Zonal Tumbaco a los 24 días del mes de noviembre del 2021 siendo las 10h00.

 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JUAN CARLOS RAMOS CAMPOVERDE</b></p> <p>Ing. Juan Carlos Ramos Campoverde. <b>ADMINISTRADOR DE CONTRATO MCO-AZVT-008-2021.</b></p>	<p>Firmado digitalmente por <b>ERIKA PAOLA VILLAVICENCIO RUEDA</b></p> <p>Arq. Erika Paola Villavicencio. <b>DELEGADA NO PARTICIPANTE MCO-AZVT-008-2021.</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>DIEGO JAVIER AGUIRRE TOBAR</b></p> <p>Ing. Diego Javier Aguirre Tobar. <b>CONTRATISTA PROCESO MCO-AZVT-008-2021.</b></p>
--	--	--

 <p>Firmado electrónicamente por: <b>DENNISSE SOLANGE MARINO TERAN</b></p> <p>Ing. Dennisse Solange Mariño Terán <b>FISCALIZADORA MCO-AZVT-008-2021.</b></p>
---

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

OBJETO DEL CONTRATO:

1. REHABILITACIÓN DE LA CALLE S/N (JUNTO AL ESTADIO), DESDE CALLE ASFALTADA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EL INGA HASTA LA VÍA ANTIGUA (EMPEDRADA), BARRIO EL INGA BAJO, PARROQUIA PIFO Y LA
2. REHABILITACIÓN CALLE CORNELIO BETANCOURT – ATALPAMBA (N4) DESDE FIN DEL ADOQUINADO HASTA CALLE LAS PALMERAS (OE5), COMUNA SAN MIGUEL, PARROQUIA EL QUINCHE.

CÓDIGO DEL CONTRATO: COTO-AZVT-004-2021

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 29 días del mes de noviembre de 2021, en la Administración Zonal Valle de Tumbaco (AZVT), quienes suscriben la presente Acta, por la Entidad Contratante: Ing. Juan Carlos Ramos Campoverde, Administrador del Contrato; Arq. Erika Paola Villavicencio, como técnico que no ha intervenido en el proceso de ejecución del Contrato delegada por el Abg. Carlos Andrés Camacho Paliz, Administrador Zonal Encargado de ese entonces, mediante memorando número Nro. **GADDMQ-AZT-2021-0544-M** de fecha **06 de octubre del 2021**; como fiscalizador el Ing. Emilio José Maldonado Changoluisa, notificado mediante Memorando Nro. **GADDMQ-AZT-DAJ-2021-0515-M** de fecha **04 de noviembre del 2021**, y el Ing. Marco Antonio Naranjo Guambo, Contratista Adjudicado, como lo establece el Capítulo VI de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Capítulo VI de su Reglamento, se constituyen en el lugar objeto del contrato con el fin de dejar constancia de la **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de las siguientes obras: “**REHABILITACIÓN DE LA CALLE S/N (JUNTO AL ESTADIO), DESDE CALLE ASFALTADA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EL INGA HASTA LA VÍA ANTIGUA (EMPEDRADA), BARRIO EL INGA BAJO, PARROQUIA PIFO y la REHABILITACIÓN CALLE CORNELIO BETANCOURT – ATALPAMBA (N4) DESDE FIN DEL ADOQUINADO HASTA CALLE LAS PALMERAS (OE5), COMUNA SAN MIGUEL, PARROQUIA EL QUINCHE**”, por lo cual convenimos en suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Provisional, al tenor de las siguientes cláusulas:

### **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

- Con fecha 23 de septiembre de 2021, la Administradora Municipal Zona Tumbaco, resolvió acoger la recomendación de la Comisión Técnica y adjudicar el proceso No. **COTOAZVT-004-2021**, para la “**REHABILITACIÓN DE LA CALLE S/N (JUNTO AL ESTADIO), DESDE CALLE ASFALTADA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EL INGA HASTA LA VÍA ANTIGUA (EMPEDRADA), BARRIO EL INGA BAJO, PARROQUIA PIFO Y REHABILITACIÓN CALLE CORNELIO BETANCOURT – ATALPAMBA (N4) DESDE EL FIN DEL ADOQUINADO HASTA CALLE LAS PALMERAS (OE5), COMUNA SAN MIGUEL, PARROQUIA EL QUINCHE**”, a favor del oferente **NARANJO GUAMBO MARCO ANTONIO**, con RUC 0601805914001, por un valor de US \$ 202.943,07 (DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con



07/100), valor que no incluye IVA y un plazo de ejecución de 56 días a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.

- Con Memorando Nro. **GADDMQ-AZT-UA-2021-3924-E**, con fecha **24 de noviembre del 2021**, suscrito por el señor Ing. Marco Antonio Naranjo Guambo, contratista adjudicado del mencionado proceso, remitido para el señor Abg. Pablo Andrés Játiva Moya, Administrador Municipal Zonal Valle de Tumbaco, documento en el cual se hace mención textual a lo siguiente: “...**han concluido, por lo que solicito se proceda con la RECEPCIÓN PROVISIONAL de dicha obras**”.
- Mediante Memorando Nro. **GADDMQ-AZT-UOP-2021-0199-M**, con fecha **25 de noviembre del 2021**, suscrito por el señor Ing. Juan Carlos Ramos Campoverde, en calidad de Administrador de Contrato del referido proceso, remitido hacia: la señora Arq. Erika Paola Villavicencio Rueda, en calidad de Técnica No Interviniente, el señor Ing. José Emilio Maldonado Changoluisa, en calidad de Fiscalizador de la obra y al señor Ing. Marco Antonio Naranjo Guambo, Contratista Adjudicado, con asunto: Convocatoria a la Recepción Provisional de obra del proceso, COTO-AZVT-004-2021: **REHABILITACIÓN DE LA CALLE S/N (JUNTO AL ESTADIO), DESDE CALLE ASFALTADA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EL INGA HASTA LA VÍA ANTIGUA (EMPEDRADA), BARRIO EL INGA BAJO, PARROQUIA PIFO Y REHABILITACIÓN CALLE CORNELIO BETANCOURT – ATALPAMBA (N4) DESDE EL FIN DEL ADOQUINADO HASTA CALLE LAS PALMERAS (OE5), COMUNA SAN MIGUEL, PARROQUIA EL QUINCHE**, en el cual se hace mención textualmente a lo siguiente: “**Con estos antecedentes, en mi calidad de Administrador de Contrato, se comunica a usted (es) que, la Recepción Provisional se encuentra programada para el día jueves 25 de noviembre del 2021 a las 11:30 am en el sitio de la obra**”.
- Con fecha **25 de noviembre del 2021**, se realiza **inspección técnica** al sitio por parte de la Comisión Técnica, donde NO se efectuaron observaciones.

#### **CLÁUSULA SEGUNDA.- OBRA EJECUTADA**

De acuerdo a los datos consignados en planillas de liquidación, las obras que se ejecutaron por este contrato, ascendieron a la cantidad total **USD 202,875.23 (DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 23/100)**, valor que no contempla IVA. Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista y del fiscalizador.

#### **CLÁUSULA TERCERA.- FISCALIZACIÓN**

La supervisión de la obra estuvo a cargo de la Unidad de Fiscalización de la Administración Zonal Valle de Tumbaco, designando como tal al Ing. José Emilio Maldonado Changoluisa. Una vez transcurrido el tiempo ejecución total de la obra y habiéndose constatado los trabajos por parte de la fiscalización, esta considera procedente se realice la inspección de las obras materia del contrato.

#### CLÁUSULA CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La liquidación de la obra fue realizada en base a la presentación única de planilla de liquidación de acuerdo al detalle adjunto, dejando constancia que el anticipo concedido ha sido amortizado en su totalidad.

De la información proporcionada por Fiscalización, a continuación se detalla la liquidación económica del contrato en los siguientes términos:

PLANILLAS	SUBTOTAL (EJECUTADO)	IVA 12%	TOTAL	DESCUENTO ANTICIPO	MULTAS
PLANILLA ÚNICA DE LIQUIDACIÓN	202,875.23	24,345.03	227,220.26	101,471.54	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>202,875.23</b>	<b>24,345.03</b>	<b>227,220.26</b>	<b>101,471.54</b>	<b>0.00</b>

FUENTE: Registro Planilla No. 1 Liquidación, e informes de la Jefatura Zonal de Fiscalización-AZVT.

De lo que se desprende que no existe ningún valor pendiente de pago en este contrato a la fecha de la firma del presente documento.

#### CLÁUSULA QUINTA.- INFORME DEL PLAZO CONTRACTUAL

En el informe emitido por Fiscalización, se hace constar los plazos y documentación de respaldo con la cual el contratista ejecutó los trabajos según cronograma establecido en el mismo con lo cual se determina que las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual, por tanto no existe mora por parte del contratista en la entrega de la obra. A continuación se adjunta resumen de liquidación de plazos en los siguientes términos:

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	29 de septiembre del 2021
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO MODIFICATORIO:	25 de octubre del 2021
FECHA TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO:	10 de noviembre del 2021
FECHA EFECTIVIZACIÓN DE ANTICIPO:	11 de noviembre de 2021
FECHA INICIO DE LA OBRA (contractual)	26 de octubre del 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN: días calendario	56 días calendarios.
FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL DE LA OBRA:	24 de noviembre del 2021
FECHA SOLICITUD DE RECEPCION PROVISIONAL:	24 de noviembre de 2021

FUENTE: Registro Planilla No. 1 Liquidación, e informes de la Jefatura Zonal de Fiscalización-AZVT.

#### CLÁUSULA SÉXTA: INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS

El delegado no interviniente de la Administración Zonal Valle de Tumbaco, conjuntamente con el Contratista, el Fiscalizador y el Administrador del Contrato visitaron las obras objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales, y que constituye el cierre oficial de la etapa de construcción y terminación del contrato **CUMPLIENDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO**, sin embargo el Contratista responderá por vicios ocultos o deficiencias de construcción, conforme lo dispuesto en la regla tercera del artículo 1937 del párrafo séptimo de la Codificación del Código Civil Ecuatoriano.

**CLÁUSULA SEPTIMA.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS**

A la suscripción del Acta de Entrega Recepción Provisional procede la devolución de la garantía de buen uso del anticipo, de conformidad como se lo establece en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**CLÁUSULA OCTAVA.- SUSCRIPCIÓN DEL ACTA**

La Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y resuelve recibir de manera provisional la obra y suscribir el acta correspondiente. Para constancia y fe de lo actuado, la Comisión Técnica de Recepción suscribe la presente Acta en original y tres copias de igual tenor y contenido, en la ciudad de Quito, en la Administración Zonal Tumbaco a los 30 días del mes de noviembre del 2021 siendo las 09h17.

 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>JUAN CARLOS RAMOS CAMPOVERDE</b></p> <p>Ing. Juan Carlos Ramos Campoverde.  <b>ADMINISTRADOR DE CONTRATO COTO-AZVT-004-2021.</b></p>	<p>ERIKA PAOLA VILLAVICENCIO RUEDA <i>Firmado digitalmente por ERIKA PAOLA VILLAVICENCIO RUEDA</i></p> <p>Arq. Erika Paola Villavicencio.  <b>DELEGADA NO PARTICIPANTE COTO-AZVT-004-2021.</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>MARCO ANTONIO NARANJO GUAMBO</b></p> <p>Ing. Marco Antonio Naranjo Guambo.  <b>CONTRATISTA PROCESO COTO-AZVT-004-2021.</b></p>
 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>EMILIO JOSE MALDONADO CHANGOLUISA</b></p> <p>Ing. José Emilio Maldonado Changoluisa  <b>FISCALIZADORA COTO-AZVT-004-2021.</b></p>		



## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

OBJETO DEL CONTRATO: **“REHABILITACIÓN DE LA CALLE EDUARDO CRESPO DESDE FIN DE ADOQUINADO, HASTA ÁREA COMUNAL, BARRIO OTÓN DE VÉLEZ, PARROQUIA DE YARUQUÍ”.**

CÓDIGO DEL CONTRATO: **COTO-AZVT-001-2021**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 20 días del mes de octubre de 2021, en la Administración Zonal Valle de Tumbaco (AZVT), quienes suscriben la presente Acta, por la Entidad Contratante: Ing. Juan Carlos Ramos Campoverde, Administrador del Contrato; Arq. Erika Paola Villavicencio, como técnico que no ha intervenido en el proceso de ejecución del Contrato delegado por el Abg. Carlos Andrés Camacho Paliz, Administrador Zonal Encargado de ese entonces, mediante memorando número Nro. **GADDMQ-AZT-2021-0544-M** de fecha **06 de octubre del 2021**; como observador el Ing. Milton Rolando Angamarca Tene, Fiscalizador de la obra, y en su calidad de contratista el Ing. Jorge Vicente Ibarra García, procurador Común Consorcio IMI Tumbaco Yaruquí, como lo establece el Capítulo VI de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Capítulo VI de su Reglamento, se constituyen en el lugar objeto del contrato con el fin de dejar constancia de la RECEPCIÓN PROVISIONAL de la obra denominada: **“REHABILITACIÓN DE LA CALLE EDUARDO CRESPO DESDE FIN DE ADOQUINADO, HASTA ÁREA COMUNAL, BARRIO OTÓN DE VÉLEZ, PARROQUIA DE YARUQUÍ”** y código número **COTO-AMZT-001-2021**, por lo cual convenimos en suscribir el Acta de Entrega Recepción Provisional, al tenor de las siguientes cláusulas:

### **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

Con fecha **13 de agosto del 2021**, la Administración Zonal Valle de Tumbaco del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, representada por la Mgs. Deysi Giovanna Martínez Guachamín, en su calidad de Administradora Zonal y Máxima Autoridad de la Entidad y el Ing. Jorge Vicente Ibarra García, Procurador Común del Consorcio IMI Tumbaco Yaruquí, celebran el contrato de cotización con número COTO-AMZT-001-2021 mediante el cual se compromete para con la Administración Zonal a realizar los trabajos correspondientes a la obra denominada: **REHABILITACIÓN DE LA CALLE EDUARDO CRESPO DESDE FIN DE ADOQUINADO, HASTA ÁREA COMUNAL, BARRIO OTÓN DE VÉLEZ, PARROQUIA DE YARUQUÍ**, de acuerdo a los pliegos y oferta adjudicada.

Con **OFICIO-ADM-EC-002-2021 (GADDMQ-AZT-UA-2021-3254-E)**, con fecha **30 de septiembre del 2021**, el contratista presentó la solicitud para que se proceda con la **Recepción Provisional de la Obra**. Con **Oficio No. GADDMQ-AZT-UOP-2021-0146-M**, con fecha **12 de octubre del 2021**, se indica la fecha y hora para proceder con la **inspección** de la Recepción Provisional de la Obra en mención, por parte de la **Comisión Técnica**.



Con fecha **14 de octubre del 2021**, se realiza **inspección técnica** al sitio por parte de la Comisión Técnica, donde NO se efectuaron observaciones.

#### **CLÁUSULA SEGUNDA.- OBRA EJECUTADA**

De acuerdo a los datos consignados en planillas de liquidación, las obras que se ejecutaron por este contrato, ascendieron a la cantidad total **USD 187,401.44 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS UNO CON 44/100)**, valor que no contempla IVA. Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista y del fiscalizador.

#### **CLÁUSULA TERCERA.- FISCALIZACIÓN**

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad de Fiscalización de la Administración Zonal Valle de Tumbaco, designando como tal el Ing. Milton Rolando Anagamarca Tene. Una vez transcurrido el tiempo ejecución total de la obra y habiéndose constatado los trabajos por parte de la fiscalización, esta considera procedente se realice la inspección de las obras materia del contrato.

#### **CLÁUSULA CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA**

La liquidación de la obra fue realizada en base a la presentación única de planilla de liquidación de acuerdo al detalle adjunto, dejando constancia que el anticipo concedido ha sido amortizado en su totalidad.

De la información proporcionada por Fiscalización, a continuación se detalla la liquidación económica del contrato en los siguientes términos:

<b>PLANILLAS</b>	<b>SUBTOTAL (EJECUTADO)</b>	<b>IVA 12%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>DESCUENTO ANTICIPO</b>	<b>MULTAS</b>
<b>PLANILLA ÚNICA DE LIQUIDACIÓN</b>	187,401.44	22,488.17	209,889.61	93,795.91	0.00
<b>TOTAL</b>	187,401.44	22,488.17	209,889.61	93,795.91	0.00

FUENTE: Registro Planilla No. 1 Liquidación, e informes de la Jefatura Zonal de Fiscalización-AZVT.

De lo que se desprende que no existe ningún valor pendiente de pago en este contrato a la fecha de la firma del presente documento.

#### **CLÁUSULA QUINTA.- INFORME DEL PLAZO CONTRACTUAL**

En el informe emitido por Fiscalización, se hace constar los plazos y documentación de respaldo con la cual el contratista ejecutó los trabajos según cronograma establecido en el mismo



con lo cual se determina que las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual, por tanto no existe mora por parte del contratista en la entrega de la obra. A continuación se adjunta resumen de liquidación de plazos en los siguientes términos:

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	13 de agosto del 2021
FECHA TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO:	02 de septiembre del 2021
FECHA EFECTIVIZACIÓN DE ANTICIPO:	02 de septiembre de 2021
FECHA INICIO DE LA OBRA (contractual)	03 de septiembre del 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN: días calendario	28 días calendarios.
FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL DE LA OBRA:	30 de septiembre del 2021
FECHA SOLICITUD DE RECEPCION DEFINITIVA:	30 de septiembre de 2021

FUENTE: Registro Planilla No. 1 Liquidación, e informes de la Jefatura Zonal de Fiscalización-AZVT.

#### **CLÁUSULA SÉXTA: INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS**

El delegado no interviniente de la Administración Zonal Valle de Tumbaco, conjuntamente con el Contratista, el Fiscalizador y el Administrador del Contrato visitaron las obras objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales, y que constituye el cierre oficial de la etapa de construcción y terminación del contrato **CUMPLIENDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO**, sin embargo el Contratista responderá por vicios ocultos o deficiencias de construcción, conforme lo dispuesto en la regla tercera del artículo 1937 del parágrafo séptimo de la Codificación del Código Civil Ecuatoriano.

#### **CLÁUSULA SEPTIMA.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS**

A la suscripción del Acta de Entrega Recepción Provisional procede la devolución de la garantía fiel cumplimiento, de conformidad como se lo establece en el artículo 118 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

#### **CLÁUSULA OCTAVA.- SUSCRIPCIÓN DEL ACTA**

La Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y resuelve recibir de manera provisional la obra y suscribir el acta correspondiente. Para constancia y fe de lo actuado, la Comisión Técnica de Recepción suscribe la presente Acta en original y tres copias de igual tenor y contenido, en la ciudad de Quito, en la Administración Zonal Tumbaco a los 06 días del mes de julio de 2021 siendo las 09h00.



Firmado electrónicamente por:  
**JUAN CARLOS  
RAMOS  
CAMPOVERDE**

Ing. Juan Carlos Ramos  
Campo Verde.  
**ADMINISTRADOR DE  
CONTRATO  
COTO-AZVT-001-2021.**

ERIKA  
PAOLA  
VILLAVICEN  
CIO RUEDA

Firmado digitalmente por ERIKA PAOLA VILLAVICENCIO RUEDA

Arq. Erika Paola  
Villavicencio.  
**DELEGADO NO  
PARTICIPANTE**



Firmado electrónicamente por:  
**JORGE VICENTE  
IBARRA GARCIA**

Ing. Jorge Vicente Ibarra  
García, Procurador Común  
IMI Tumbaco Yaruquí.  
**CONTRATISTA PROCESO  
COTO-AZVT-001-2021.**



Firmado electrónicamente por:  
**MILTON ROLANDO  
ANGAMARCA TENE**

Ing. Milton Rolando  
Angamarca Tene.  
**FISCALIZADOR  
COTO-AZVT-001-2021.**





**BICENTENARIO**  
BATALLA DE PICHINCHA 1822

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**ADMINISTRACION ZONA TUMBACO**

**ACTA DE ENTREGA - RECEPCION PROVISIONAL**

**CODIGO DEL PROCESO: COTO-AZVT-003-2021**

**OBRAS:**

- REHABILITACIÓN CALLE LAURA VICUÑA DESDE CALLE ZANJAPATA HASTA ABSCISA O+136, COMUNA DE LUMBISÍ, PARROQUIA CUMBAYÁ.
- REHABILITACIÓN CALLE JUAN MONTALVO, CALLE IBARRA Y CALLE ESPAÑA, BARRIO NUEVO AMANECER, PARROQUIA EL QUINCHE.
- ADOQUINADO DEL PASAJE E4A, PASAJE N10A, RÍO MARAÑÓN, PASAJE N9C, BARRIO LA ESPERANZA, PARROQUIA TUMBACO.

En Quito el 03 de diciembre del 2021, se conforma la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de la obra, la cual queda integrada por los siguientes miembros:

**CONTRATISTA:** Ing. Marco Antonio Naranjo Guambo  
**FISCALIZACIÓN:** Ing. Dennisse Solange Mariño Terán  
**ADMINISTRACIÓN:** Arq. Alexandra Cristina Gutiérrez Caicedo  
**TÉCNICO NO INTERVINIENTE:** Arq. Erika Paola Villavicencio Rueda

Para efectuar la **RECEPCION PROVISIONAL** de esta obra los miembros de la comisión a suscribir la presente acta, bajo las siguientes clausulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTES:**

Ubicación:	Parroquias Cumbaya, El Quinche y Tumbaco
Período de ejecución:	Del 21 de octubre 2021 al 24 de noviembre de 2021
Contratista:	Ing. Marco Antonio Naranjo Guambo
Fiscalizador:	Ing. Dennisse Solange Mariño Terán
Administrador del Contrato	Arq. Alexandra Cristina Gutiérrez Caicedo
Monto del Contrato	USD. \$ 182.466,59 MAS IVA
Notificación de adjudicación:	23 de septiembre del 2021
Porcentaje anticipo	50%
Monto del anticipo:	91.233,30 USD
Fecha firma del contrato	29 de septiembre del 2021
Fecha transferencia anticipo	10 de noviembre del 2021
Plazo de ejecución:	60 días calendario
Fecha de Inicio de Obra:	21 de octubre de 2021
Fecha vencimiento de contrato:	19 de diciembre de 2021
Suspensión de Inicio de Obra:	0 días
Fecha vencimiento Obra:	19 de diciembre de 2021
Planilla 1 (avance)	\$ 71.712,26
<b>Planilla 2 (LIQUIDACION)</b>	\$ 110.713,30
<b>Monto de Planilla TOTAL EJECUTADO</b>	\$182.425.56





## BICENTENARIO

BATALLA DE PICHINCHA 1822

<b>Acta de recepción Provisional</b>	03-12-2021
<b>Plazo para Recepción definitiva:</b>	6 meses
<b>Posible fecha de Recepción Definitiva</b>	03-06-2022

### SEGUNDA: RECEPCION DE LA OBRA

Con estos antecedentes expuestos se procede a recibir la obra en forma provisional, la misma que ha sido ejecutada con sujeción al presupuesto, plano, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción del contrato principal.

### TERCERA: DEVOLUCION DE GARANTIAS:

A la suscripción de la presenta acta provisional, se procede a la devolución de la garantía del anticipo de contrato.

### CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA Y DE PLAZOS:

La liquidación económica y de plazos de la obra realizada, se efectuó de acuerdo a lo establecido en el contrato, según el siguiente detalle:

#### PLANILLAS DE LIQUIDACIÓN:

	Valor	Porcentaje
Contrato original	\$ 182.466,59	100.00%
Planilla 1 (avance)	\$71.712,26	39.30%
Ejecutado planillado 2 (liquidación)	\$ 110.713,30	60.68%
<b>Total ejecutado</b>	\$182.425.56	99.98%
Diferencia entre lo contratado y lo ejecutado	\$ 41.03	00.02%

MONTO	VALOR	PORCENTAJE	ANTICIPO	PORCENTAJE
Contrato original	\$ 182.466,59	100.00%	\$ 91.233,30	50.00%
Planilla 1 (AVANCE)	\$71.712,26	39.30%	\$ 35.856,13	19.65%
Planilla 2 (LIQUIDACION)	\$ 110.713,30	60.68%	\$ 55.377,17	30,35%
<b>TOTAL</b>	\$182.425.56	99.98%	\$ 91.233,30	<b>100%</b>
Diferencia entre lo contratado y lo ejecutado	\$ 41.03	00.02%	\$0.00	0.00%

#### FECHAS, PLAZOS Y MONTOS:

<b>MONTO DEL CONTRATO</b>	<b>USD. 182.466,59</b>
ANTICIPO: 50 %	USD. 91.233,30
PLANILLA 1:	USD. 71.712,26
PLANILLA 2	USD. 110.713,30
<b>TOTAL MONTO EJECUTADO</b>	<b>USD. 182.425.56</b>
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	29 de Septiembre del 2021
FECHA TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO:	10 de noviembre del 2021
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL DE OBRA	21 de octubre de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN: días calendario	60 días
FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL DE LA OBRA:	19 de diciembre de 2021
FECHA TERMINO REAL DE LA OBRA:	24 de noviembre del 2021
FECHA DE INGRESO DE PLANILLA	24 de noviembre del 2021



**BICENTENARIO**  
BATALLA DE PICHINCHA 1822

FECHA	OFICIO/MEMORANDO	DESCRIPCION
24-11-2021	GADDMQ-AZT-UA-2021-3922-E	Solicitud de Recepción Provisional por parte del Contratista.
24-11-2021	GADDMQ-AZT-UFIS-2021-0112-M	Solicitud de Recepción Provisional por parte de Fiscalización.
24-11-2021	GADDMQ-AZT-UOP-2021-0197-M	Convocatoria a Recepción Provisional a la Comisión.
25-11-2021		Inspección a la Recepción Provisional a la Comisión.
30-11-2021	GADDMQ-AZT-UFIS-2021-0114-M	Informe Técnico y Económico Fiscalización
02-12-2021		Informe Administradora de Contrato
03-12-2021	GADDMQ-AZT-UGU-2021-0167-M	Informe Delegada no Participante

**QUINTA: CONCLUSIONES**

Por lo expuesto la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las Obras: REHABILITACIÓN CALLE LAURA VICUÑA DESDE CALLE ZANJAPATA HASTA ABCISA O+136, COMUNA DE LUMBISÍ, PARROQUIA CUMBAYÁ. REHABILITACIÓN CALLE JUAN MONTALVO, CALLE IBARRA Y CALLE ESPAÑA, BARRIO NUEVO AMANECER, PARROQUIA EL QUINCHE. ADOQUINADO DEL PASAJE E4A, PASAJE N10A, RÍO MARAÑÓN, PASAJE N9C, BARRIO LA ESPERANZA, PARROQUIA TUMBACO.

En Consecuencia, se da por recibida provisionalmente las obras del contrato **COTO-AZVT-003-2021**. Para constancia de los actuado firman los miembros de la comisión en Quito, 03 de diciembre del 2021.



Firmado electrónicamente por:  
**MARCO ANTONIO  
NARANJO GUAMBO**

Ing. Marco Antonio Naranjo Guambo

**CONTRATISTA**

**ERIKA PAOLA  
VILLAVICENCIO  
RUEDA**

Firmado digitalmente  
por ERIKA PAOLA  
VILLAVICENCIO  
RUEDA

Arq. Erika Paola Villavicencio Rueda  
**DELEGADO NO PARTICIPANTE**



Firmado electrónicamente por:  
**ALEXANDRA CRISTINA  
GUTIERREZ CAICEDO**

Arq. Alexandra Cristina Gutiérrez Caicedo  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**



**BICENTENARIO**  
BATALLA DE PICHINCHA 1822

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**ADMINISTRACION ZONA TUMBACO**  
**ACTA DE ENTREGA - RECEPCION PROVISIONAL**  
**CODIGO DEL PROCESO: MCO-AZVT-013-2021**

**OBRAS:**

CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO PREDIO 5191348 (CERRAMIENTO CANCHA Y TRABAJOS VARIOS), BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ.

En Quito el 17 de diciembre del 2021, se conforma la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de la obra, la cual queda integrada por los siguientes miembros:

**CONTRATISTA:** Ing. Judith Del Carmen Gallardo Altuna  
**FISCALIZACIÓN:** Ing. Dennisse Solange Mariño Terán  
**ADMINISTRACIÓN:** Arq. Alexandra Cristina Gutiérrez Caicedo  
**TÉCNICO NO INTERVINIENTE:** Arq. Erika Paola Villavicencio Rueda

Para efectuar la **RECEPCION PROVISIONAL** de esta obra los miembros de la comisión a suscribir la presente acta, bajo las siguientes clausulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTES:**

<b>Ubicación:</b>	Parroquia Cumbaya.
<b>Período de ejecución:</b>	Del 27 de noviembre del 2021 al 15 de diciembre de 2021
<b>Contratista:</b>	Ing. Judith Del Carmen Gallardo Altuna
<b>Fiscalizador:</b>	Ing. Dennisse Solange Mariño Terán
<b>Administrador del Contrato</b>	Arq. Alexandra Cristina Gutiérrez Caicedo
<b>Delegado no Participante:</b>	Arq. Erika Paola Villavicencio Rueda
<b>Monto del Contrato</b>	USD. \$ 199.562,19 MAS IVA
<b>Notificación de adjudicación:</b>	17 de noviembre del 2021
<b>Porcentaje anticipo</b>	00.00%
<b>Monto del anticipo:</b>	USD. \$ 00.00
<b>Fecha firma del contrato</b>	23 de noviembre del 2021
<b>Plazo de ejecución:</b>	28 días calendario
<b>Fecha de Inicio de Obra:</b>	27 de noviembre de 2021
<b>Fecha vencimiento de contrato:</b>	24 de diciembre de 2021
<b>Suspensión de Inicio de Obra:</b>	0 días
<b>Fecha vencimiento Obra:</b>	19 de diciembre de 2021
<b>Monto de Planilla 1 (AVANCE)</b>	\$ 68.408,35
<b>Monto de Planilla 2 (LIQUIDACION)</b>	\$ 131.138,03
<b>Monto de Planilla TOTAL EJECUTADO</b>	\$199.546,38
<b>Acta de recepción Provisional</b>	17 de diciembre del 2021



## BICENTENARIO

BATALLA DE PICHINCHA 1822

<b>Plazo para Recepción definitiva:</b>	6 MESES
<b>Posible fecha de Recepción Definitiva</b>	15 de junio del 2021

FECHA	OFICIO/MEMORANDO	DESCRIPCION
15-12-2021	GADDMQ-AZT-UA-2021-4173-E,	Solicitud de Recepción Provisional por parte del Contratista.
16-12-2021	GADDMQ-AZT-UFIS-2021-0125-M	Solicitud de Recepción Provisional por parte de Fiscalización.
16-12-2021	GADDMQ-AZT-UOP-2021-0235-M	Convocatoria a Recepción Provisional a la Comisión.
17-12-2021		Inspección a la Recepción Provisional a la Comisión.

### SEGUNDA: RECEPCION DE LA OBRA

Con estos antecedentes expuestos se procede a recibir la obra en forma provisional, la misma que ha sido ejecutada con sujeción al presupuesto, plano, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción del contrato principal.

### TERCERA: DEVOLUCION DE GARANTIAS:

A la suscripción de la presente acta provisional, se procede a la devolución de la garantía del anticipo de contrato.

### CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA Y DE PLAZOS:

La liquidación económica y de plazos de la obra realizada, se efectuó de acuerdo a lo establecido en el contrato, según el siguiente detalle:

#### PLANILLAS DE LIQUIDACIÓN:

MONTO	VALOR	PORCENTAJE	ANTICIPO	PORCENTAJE
Contrato original	\$ 199.562,19	100.00%	\$ 00.00	00.00 %
Planilla 1 (AVANCE)	\$ 68.408,35	34.28%	\$ 00.00	00.00 %
Planilla 2 (LIQUIDACION)	\$ 131.138,03	65.71%	\$ 00.00	00.00 %
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 199.546,38</b>	<b>99.99%</b>	<b>\$ 00.00</b>	<b>00.00 %</b>
Diferencia entre lo contratado y lo ejecutado	\$ 15.81	00.01%	\$0.00	0.00%

#### FECHAS, PLAZOS Y MONTOS:

MONTO DEL CONTRATO	\$ 199.562,19
ANTICIPO: 00 %	\$ 00.00
PLANILLA 1 (avance):	\$ 68.408,35
PLANILLA 2 (liquidación)	\$ 131.138,03
<b>TOTAL MONTO EJECUTADO</b>	<b>\$199.546,38</b>
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	23 de noviembre del 2021
FECHA TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO:	CONTRATO SIN ANTICIPO
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL DE OBRA	27 de noviembre de 2021



## BICENTENARIO

BATALLA DE PICHINCHA 1822

PLAZO DE EJECUCIÓN: días calendario	28 días
FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL DE LA OBRA:	24 de diciembre de 2021
FECHA TERMINO REAL DE LA OBRA:	15-12-2021
FECHA DE INGRESO DE PLANILLA	15-12-2021
FECHA DE INFORME DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO	17-12-2021
FECHA DE INFORME DEL DELEGADO NO PARTICIPANTE	17-12-2021

### QUINTA: CONCLUSIONES

Por lo expuesto la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las Obras: CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO PREDIO 5191348 (CERRAMIENTO CANCHA Y TRABAJOS VARIOS), BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ.

En Consecuencia, se da por recibida provisionalmente las obras del contrato **MCO-AZVT-013-2021**. Para constancia de los actuado firman los miembros de la comisión en Quito, 17 de diciembre del 2021.



Firmado electrónicamente por:  
**JUDITH DEL CARMEN  
GALLARDO ALTUNA**

*Ing. Judith Del Carmen Gallardo Altuna*

**CONTRATISTA**

ERIKA PAOLA Villavicencio Rueda  
Firmado digitalmente  
por ERIKA PAOLA  
VILLAVICENCIO  
RUEDA

Arq. Erika Paola Villavicencio Rueda  
**DELEGADO NO PARTICIPANTE**

Arq. Alexandra Cristina Gutiérrez Caicedo  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**



**BICENTENARIO**  
BATALLA DE PICHINCHA 1822

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**ADMINISTRACION ZONA TUMBACO**  
**ACTA DE ENTREGA - RECEPCION PROVISIONAL**  
**CODIGO DEL PROCESO: MCO-AZVT-009-2021**

**OBRAS:**

- REASFALTADO Y ASFALTADO: "REHABILITACIÓN CALLE URCESINO BAQUERO (SEGUNDA ETAPA) DESDE CALLE N19B HASTA ABSCISA 0+160, BARRIO SAN PEDRO DEL CHAUPI, PARROQUIA PUEMBO
- REHABILITACIÓN PASAJE PATATE DESDE CALLE GUARANDA HASTA EL FIN DEL MISMO, BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ
- REHABILITACIÓN PASAJE CHIMBO DESDE CALLE GUARANDA HASTA EL FIN DEL MISMO, BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ
- REHABILITACIÓN PASAJE QUIJOS DESDE CALLE GUARANDA HASTA EL FIN DEL MISMO, BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ
- REASFALTADO AV. UNIVERSITARIA, DESDE AV. OSWALDO GUAYASAMÍN (INTEROCEÁNICA) HASTA RUTA VIVA, BARRIO TOLA CHICA, PARROQUIA TUMBACO.

En Quito el 01 de diciembre del 2021, se conforma la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de la obra, la cual queda integrada por los siguientes miembros:

**CONTRATISTA:** Ing. Paul Fernando Claudio Carcelén  
**FISCALIZACIÓN:** Arq. Washington Paul Martínez Pazmiño  
**ADMINISTRACIÓN:** Arq. Alexandra Cristina Gutiérrez Caicedo  
**TÉCNICO NO INTERVINIENTE:** Arq. Erika Paola Villavicencio Rueda

Para efectuar la **RECEPCION PROVISIONAL** de esta obra los miembros de la comisión a suscribir la presente acta, bajo las siguientes clausulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTES:**

<b>Ubicación:</b>	Parroquias Puembo, Cumbaya y Tumbaco.
<b>Período de ejecución:</b>	Del 21 de octubre del 2021 al 24 de noviembre de 2021
<b>Contratista:</b>	Ing. Paul Fernando Claudio Carcelén
<b>Fiscalizador:</b>	Arq. Washington Paul Martínez Pazmiño
<b>Administrador del Contrato</b>	Arq. Alexandra Cristina Gutiérrez Caicedo
<b>Delegado no Participante:</b>	Arq. Erika Paola Villavicencio Rueda
<b>Monto del Contrato</b>	USD. \$ 205.262,73 MAS IVA
<b>Notificación de adjudicación:</b>	21 de septiembre del 2021
<b>Porcentaje anticipo</b>	50%
<b>Monto del anticipo:</b>	USD. \$ 102.631,37
<b>Fecha firma del contrato</b>	27 de septiembre del 2021
<b>Fecha transferencia anticipo</b>	08 de noviembre del 2021
<b>Plazo de ejecución:</b>	60 días calendario
<b>Fecha de Inicio de Obra:</b>	21 de octubre de 2021



## BICENTENARIO

BATALLA DE PICHINCHA 1822

<b>Fecha vencimiento de contrato:</b>	19 de diciembre de 2021
<b>Suspensión de Inicio de Obra:</b>	0 días
<b>Fecha vencimiento Obra:</b>	19 de diciembre de 2021
<b>Monto de Planilla 1 (AVANCE)</b>	\$ 123.244,05
<b>Monto de Planilla 2 (LIQUIDACION)</b>	\$ 72.878,23
<b>Monto de Planilla TOTAL EJECUTADO</b>	\$ 196.122,28
<b>Acta de recepción Provisional</b>	01 de diciembre del 2021
<b>Plazo para Recepción definitiva:</b>	6 MESES
<b>Posible fecha de Recepción Definitiva</b>	01 de junio del 2021

FECHA	OFICIO/MEMORANDO	DESCRIPCION
24-11-2021	GADDMQ-AZT-UA-2021-3919-E	Solicitud de Recepción Provisional por parte del Contratista.
25-11-2021	GADDMQ-AZT-UFIS-2021-0113-M	Solicitud de Recepción Provisional por parte de Fiscalización.
26-11-2021	GADDMQ-AZT-UOP-2021-0040-O	Convocatoria a Recepción Provisional a la Comisión.
31-11-2021		Inspección a la Recepción Provisional a la Comisión.

### SEGUNDA: RECEPCION DE LA OBRA

Con estos antecedentes expuestos se procede a recibir la obra en forma provisional, la misma que ha sido ejecutada con sujeción al presupuesto, plano, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción del contrato principal.

### TERCERA: DEVOLUCION DE GARANTIAS:

A la suscripción de la presente acta provisional, se procede a la devolución de la garantía del anticipo de contrato.

### CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA Y DE PLAZOS:

La liquidación económica y de plazos de la obra realizada, se efectuó de acuerdo a lo establecido en el contrato, según el siguiente detalle:

#### PLANILLAS DE LIQUIDACIÓN:

MONTO	VALOR	PORCENTAJE	ANTICIPO	PORCENTAJE
Contrato original	\$ 205.262,73	100.00%	\$ 102.631,37	50.00 %
Planilla 1 (AVANCE)	\$ 123.244,05	60.04%	\$ 61.622,03	30.02%
Planilla 2 (LIQUIDACION)	\$ 72.878,23	35.51%	\$ 41.009,34	19.98%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 196.122,28</b>	<b>95.55%</b>	<b>\$0.00</b>	<b>100%</b>
Diferencia entre lo contratado y lo ejecutado	\$ 9.140,45	5.45%	\$0.00	0.00%



## BICENTENARIO

BATALLA DE PICHINCHA 1822

### FECHAS, PLAZOS Y MONTOS:

MONTO DEL CONTRATO	\$ 205.262,73
ANTICIPO: 50 %	\$ 102.631,37
PLANILLA 1:	\$ 123.244,05
PLANILLA 2	\$ 72.878,23
<b>TOTAL MONTO EJECUTADO</b>	<b>\$ 196.122,28</b>
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	27 de Septiembre del 2021
FECHA TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO:	08 de noviembre del 2021
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL DE OBRA	21 de octubre de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN: días calendario	60 días
FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL DE LA OBRA:	19 de diciembre de 2021
FECHA TERMINO REAL DE LA OBRA:	24 de noviembre del 2021
FECHA DE INGRESO DE PLANILLA	24 de noviembre del 2021
FECHA DE INFORME DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO	01 de diciembre del 2021
FECHA DE INFORME DEL DELEGADO NO PARTICIPANTE	01 de diciembre del 2021

### QUINTA: CONCLUSIONES

Por lo expuesto la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las Obras: REASFALTADO Y ASFALTADO: "REHABILITACIÓN CALLE URCESINO BAQUERO (SEGUNDA ETAPA) DESDE CALLE N19B HASTA ABCISA 0+160, BARRIO SAN PEDRO DEL CHAUPI, PARROQUIA PUEMBO, REHABILITACIÓN PASAJE PATATE DESDE CALLE GUARANDA HASTA EL FIN DEL MISMO, BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ, REHABILITACIÓN PASAJE CHIMBO DESDE CALLE GUARANDA HASTA EL FIN DEL MISMO, BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ, REHABILITACIÓN PASAJE QUIJOS DESDE CALLE GUARANDA HASTA EL FIN DEL MISMO, BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ, REASFALTADO AV. UNIVERSITARIA, DESDE AV. OSWALDO GUAYASAMÍN (INTEROCEÁNICA) HASTA RUTA VIVA, BARRIO TOLA CHICA, PARROQUIA TUMBACO.

En Consecuencia, se da por recibida provisionalmente las obras del contrato **MCO-AZVT-009-2021**. Para constancia de los actuado firman los miembros de la comisión en Quito, 01 de diciembre del 2021.



Firmado electrónicamente por:  
**PAUL FERNANDO  
CLAUDIO  
CARCELEN**

Ing. Paul Fernando Claudio Carcelén

**CONTRATISTA**

ERIKA PAOLA  
VILLAVICENCIO  
RUEDA

Firmado digitalmente  
por ERIKA PAOLA  
VILLAVICENCIO  
RUEDA

Arq. Erika Paola Villavicencio Rueda  
**DELEGADO NO PARTICIPANTE**



Firmado electrónicamente por:  
**ALEXANDRA CRISTINA  
GUTIERREZ CAICEDO**

Arq. Alexandra Cristina Gutiérrez Caicedo  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**



**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN PROVISIONAL**

CÓDIGO:	<b>MCO-AZVT-001-2021</b>
OBRA:	<b>CONSTRUCCIÓN BARRERAS METÁLICAS PROTECTORAS DE ÁREAS VERDES Y JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE DE LA VIDA, BARRIO TOLA CHICA, PARROQUIA TUMBACO</b>

En Quito, el <b>21/10/2021</b> se conforma la comisión encargada de efectuar la recepción provisional de las obras, la cual queda integrada por los siguientes miembros	
CONTRATISTA:	Constructora Aragón & Aragón Civil. Cia Ltda.
FISCALIZADOR:	Ing. Dennisse Solange Mariño Terán
JEFE DE FISCALIZACIÓN:	Arq. Rocío de los Ángeles Atiaga Escobar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO:	Arq. Christian Fernando Vicente Correa
DELEGADO NO PARTICIPANTE EN LA OBRA:	Arq. Erika Paola Villavicencio Rueda

Para efectuar la **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de esta obra los miembros de la comisión convienen a suscribir la presente acta, bajo las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- ANTECEDENTES**

Firma contrato:	<b>21 de julio de 2021</b>
Monto:	<b>\$ 52,608.71</b>
Plazo:	<b>42 días</b>
Con oficio con número de documento:	<b>GADDMQ-AZT-UA-2021-3234-E</b> el contratista presentó la solicitud para que se proceda a la recepción provisional de la obra.
Con Oficio	<b>N° GADDMQ-AZT-UOP-2021-0029-O</b> se indica los miembros de comisión, fecha y hora para proceder a la recepción.
Con fecha	<b>20/10/2021</b> se realizó dicha recepción, en la que no se efectuaron observaciones.

**SEGUNDA.- RECEPCIÓN DE OBRA**

Con los antecedentes expuestos se procede a recibir la obra en forma **provisional**, la misma que ha sido ejecutada con sujeción al presupuesto, planos, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción del contrato principal.

**TERCERA.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.-**

A la suscripción de la presente acta provisional, si procede la devolución de la garantía del anticipo. De ser el caso el contratista tiene la obligación de mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento del contrato hasta la recepción definitiva.

La liquidación económica y de plazo de la obra realizada, se efectuó de acuerdo a lo establecido en el contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

**CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONOMICA**

Montos cancelados y por cancelar

<b>MONTO CONTRACTUAL</b>	<b>\$ 52,608.71</b>
<b>ANTICIPO</b>	<b>\$ 26,304.36</b>

Planilla	Monto	Ret. anticipo	Multa/Ret/Dev	Diferencia anticipo
Planilla 1 cancelada	10,058.55	5,029.28	0.00	21,275.08
Planilla 2 cancelada	42,522.91	21,275.08	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>52,581.46</b>	<b>26,304.36</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**REAJUSTE DE PRECIOS:**

Planilla	Monto	Reajuste def.	Reten. 1 %	Valor total
Planilla 1	0.00	0.00	0.00	0.00
Planilla 2	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total reajustes:</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>

<b>ANTICIPO RECIBIDO</b>		26,304.36
<b>ANTICIPO DEVENGADO planilla 1</b>		5,029.28
<b>ANTICIPO DEVENGADO planilla 2</b>		21,275.08
<b>PLANILLA 2 / Liq. Ejecutado</b>		42,522.91
<b>ANTICIPO A DEVENGAR</b>		21,275.08
<b>REAJUSTE DE PRECIOS:</b>		0.00
<b>CONTRATOS COMPLEMENTARIOS</b>		0.00
<b>MONTO TOTAL EJECUTADO</b>		52,581.46
<b>MULTAS (retraso entrega planilla)</b>		43.29
<b>TOTAL A CANCELAR (planilla 2 - anticipo a devengar)</b>		<b>21,204.54</b>

SIN IVA

**QUINTA.- LIQUIDACION PLAZOS:**

<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	21 de julio de 2021
<b>FECHA INICIO DE OBRA (Orden de inicio)</b>	19 de agosto de 2021 (acta de inicio)
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	42 días
<b>FECHA CONTRACTUAL DE VENCIMIENTO</b>	29 de septiembre del 2021
<b>AMPLIACIÓN DE PLAZO</b>	0 días
<b>FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO</b>	29 de septiembre del 2021

## SEXTA.- REGISTRO FOTOGRÁFICO



## SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

La recepción definitiva se efectuará para probar la obra en condiciones de servicio de manera que la entidad verifique su adecuada operación o funcionamiento y, a la vez, dar oportunidad al constructor de corregir cualquier cuestión constructiva inherente a lo ejecutado, en los seis meses comprendidos entre la recepción provisional y definitiva.

Por lo expuesto la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto del contrato y en consecuencia se dan por recibidas provisionalmente.

Para constancia de lo actuado firman los miembros de la comisión en la ciudad de Quito, en fecha 21 de octubre de 2021



Firmado electrónicamente por:  
**BELEN SOLANGE  
LOAIZA  
NAVARRETE**



Firmado electrónicamente por:  
**CHRISTIAN  
FERNANDO VICENTE  
CORREA**

Constructora Aragón & Aragón Civil. Cia Ltda.  
**CONTRATISTA**

Arq. Christian Fernando Vicente Correa  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

ERIKA PAOLA  
VILLAVICENCIO  
RUEDA

Firmado digitalmente  
por ERIKA PAOLA  
VILLAVICENCIO RUEDA

Arq. Erika Paola Villavicencio Rueda  
**TÉCNICO NO INTERVINIENTE**

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

OBJETO DEL CONTRATO: "REHABILITACIÓN EN ÁREA MUNICIPAL PREDIO 5146258 (CERRAMIENTO, EQUIPAMIENTO) BARRIO LA VICTORIA, PARROQUIA YARUQUÍ"

CÓDIGO DEL CONTRATO: **MCO-AZVT-005-2021**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 16 días del mes de noviembre de 2021, en la Administración Zonal Tumbaco (AZVT), quienes suscriben la presente Acta, por la Entidad Contratante: Arq. Yadira Salomé Salazar Pérez, Msc., Administradora del Contrato; Arq. Erika Paola Villavicencio Rueda, como técnico que no ha intervenido en el proceso de ejecución del Contrato delegada por el Abg. Carlos Andrés Camacho Paliz, Administrador Zonal (E), mediante memorando número Nro. GADDMQ-AZT-2021-0543-M de fecha 06 de octubre de 2021; como observador la Arq. Rocio de los Ángeles Atiaga Escobar, Fiscalizador de la obra, y en su calidad de contratista el Arq. Alejandro Christian Freire Salavarría, como lo establece el Capítulo VI de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Capítulo VI de su Reglamento, se constituyen en el lugar objeto del contrato con el fin de dejar constancia de la **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la obra denominada: "REHABILITACIÓN EN ÁREA MUNICIPAL PREDIO 5146258 (CERRAMIENTO, EQUIPAMIENTO) BARRIO LA VICTORIA, PARROQUIA YARUQUÍ" y código número **MCO-AZVT-005-2021**, por lo cual convenimos en suscribir el Acta de Entrega Recepción Provisional, al tenor de las siguientes cláusulas:

### **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

Con fecha 03 de agosto del 2021, la Administración Zonal Tumbaco del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, representada por el arquitecto Washington Fabián Valencia Cevallos, en su calidad de Administrador Zonal (E) y Máxima Autoridad de la Entidad y Arq. Alejandro Christian Freire Salavarría, celebran el contrato de menor cuantía de obra número MCO-AZVT-005-2021 mediante el cual se compromete para con la Administración Zonal Tumbaco a realizar los trabajos correspondientes a la obra denominada: **REHABILITACIÓN EN ÁREA MUNICIPAL PREDIO 5146258 (CERRAMIENTO, EQUIPAMIENTO) BARRIO LA VICTORIA, PARROQUIA YARUQUÍ**, de acuerdo a los pliegos y oferta adjudicada.

El Contratista, mediante oficio N° CF-AZVT05-007 de fecha 19 de octubre del 2021 presentado a la Autoridad Municipal de la Zona Tumbaco ingresado con trámite número GADDMQ-AZT-UA-2021-3482-E, solicita se realice la Recepción Provisional de la obra, una vez terminado el proceso contractual definido para el proyecto.

Fiscalización de obra, mediante memorando N° GADDMQ-AZT-UFIS-2021-0090-M de fecha 27 de octubre de 2021 informa que una vez terminada la obra, se comunica a la autoridad para que se convoque a la comisión para la respectiva inspección y recepción solicitada.

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PROVISIONAL CONTRATO CÓDIGO: MCO-AZVT-005-2021- "REHABILITACIÓN EN ÁREA MUNICIPAL PREDIO 5146258 (CERRAMIENTO, EQUIPAMIENTO) BARRIO LA VICTORIA, PARROQUIA YARUQUÍ".

La Administradora del Contrato, con Oficio N° GADDMQ-AZT-UTV-2021-0016-O de fecha 28 de octubre de 2021, convoca a la comisión a la recepción provisional de la obra para el día 29 de octubre de 2021, a las 9h30. En la visita se realizan observaciones que el contratista debe cumplir en un término de 5 días.

Con fecha 04 de noviembre de 2021, se procede a la inspección técnica al sitio para constatar y verificar el estado de las obras parte del objeto del contrato y se verifica que se ha cumplido con las observaciones solicitadas.

Con memorando N° GADDMQ-AZT-UFIS-2021-0095-M de fecha 12 de noviembre de 2021, la Fiscalización remite la planilla de liquidación aprobada del proceso mencionado para que se continúe con el trámite correspondiente.

Con Oficio Nro. GADDMQ-AZT-UGU-2021-0013-O de fecha 16 de noviembre de 2021, el técnico que no interviene en el proceso de contratación remite su informe técnico en donde informa, cito: *“Con estos antecedentes, adjunto sírvase encontrar el Informe de Delegado no interviniente de la obra MCO-AZVT-005-2021, que contiene las conclusiones favorables sobre la contratación mencionada, con la finalidad de continuar el proceso de recepción provisional del objeto contractual.”*

Una vez que ha transcurrido el plazo conforme a lo establecido en el artículo 123 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a periodo entre recepciones se procede a realizar el acto correspondiente.

## **CLÁUSULA SEGUNDA.- OBRA EJECUTADA**

De acuerdo a los datos consignados en la planilla N° 3 de Liquidación, las obras que se ejecutaron por este contrato, ascendieron a la cantidad total \$194.953,09 (**CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CON 09/100**), valor que no contempla IVA.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista y del fiscalizador.

## **CLÁUSULA TERCERA.- FISCALIZACIÓN**

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad de Fiscalización de la Administración Zonal Tumbaco, designando como tal a la Arq. Rocio de los Ángeles Atiaga Escobar.

La fiscalización considera procedente se realice la inspección de las obras materia del contrato.

## **CLÁUSULA CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA**

La liquidación de la obra fue realizada en base a la presentación de planillas de avance de obra y/o liquidación de acuerdo al detalle adjunto, dejando constancia que el anticipo concedido ha sido amortizado en su totalidad.

De la información proporcionada por Fiscalización, a continuación se detalla la liquidación económica del contrato en los siguientes términos:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PROVISIONAL CONTRATO CÓDIGO: MCO-AZVT-005-2021- "REHABILITACIÓN EN ÁREA MUNICIPAL PREDIO 5146258 (CERRAMIENTO, EQUIPAMIENTO) BARRIO LA VICTORIA, PARROQUIA YARUQUÍ".

PLANILLAS	SUBTOTAL (EJECUTADO)	IVA 12%	TOTAL	DESCUENTO ANTICIPO	MULTAS
PLANILLA N°1	\$ 16.943,80	\$2.033,26	\$18.977,06	\$ 8.471,90	0.00
PLANILLA N°2	\$ 113.156,32	\$ 13.578.76	\$126.735,08	\$ 56.578.16	\$ 159.64
PLANILLA N°3 (liquidación)	\$ 64.852,97	\$ 7.782,36	\$ 72.635,33	\$ 33.073,12	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 194.953,09</b>	<b>\$23.394,38</b>	<b>\$ 218.347,47</b>	<b>\$ 98.123.18</b>	<b>\$159.64</b>

De lo que se desprende que no existe ningún valor pendiente de pago en este contrato a la fecha de la firma del presente documento.

### CLÁUSULA QUINTA.- INFORME DEL PLAZO CONTRACTUAL

En el informe emitido por Fiscalización y adjunta en el acta de entrega recepción provisional se hace constar los plazos y documentación de respaldo con la cual el contratista ejecutó los trabajos según cronograma establecido en el mismo se determina que las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual, por tanto no existe mora por parte del contratista en la entrega de la obra. A continuación se adjunta resumen de liquidación de plazos en los siguientes términos:

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	03 de agosto de 2021
FECHA TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO:	24 de agosto de 2021
FECHA EFECTIVIZACIÓN DE ANTICIPO:	24 de agosto de 2021
FECHA INICIO DE LA OBRA (contractual)	25 de agosto de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN: días calendario	56 días calendario
FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL DE LA OBRA:	19 de octubre de 2021
FECHA SOLICITUD DE RECEPCION OBRA PROVISIONAL:	19 de octubre de 2021
FECHA ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL:	16 de noviembre de 2021

### CLÁUSULA SÉXTA: INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS

El delegado de la Administración Municipal Tumbaco, conjuntamente con el Contratista, el Fiscalizador y el Administrador del Contrato visitaron las obras objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales, y que constituye el cierre oficial de la etapa de construcción y terminación del contrato **CUMPLIENDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO**, sin embargo el Contratista responderá por vicios ocultos o deficiencias de construcción, conforme lo dispuesto en la regla tercera del artículo 1937 del párrafo séptimo de la Codificación del Código Civil Ecuatoriano.

### CLÁUSULA SEPTIMA.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS

A la suscripción del Acta de Entrega Recepción Provisional procede la devolución de la garantía de buen uso del anticipo, de conformidad como se lo establece en el artículo 118 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

### CLÁUSULA OCTAVA.- SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

La Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y resuelve recibir de manera provisional las obras y suscribir el acta correspondiente.

Para constancia y fe de lo actuado, la Comisión Técnica de Recepción suscribe la presente Acta en original y tres copias de igual tenor y contenido, en la ciudad de Quito, en la Administración Zonal Tumbaco a los 16 días del mes de noviembre de 2021 siendo las 10h00.



Firmado electrónicamente por:  
**YADIRA SALOME  
SALAZAR PEREZ**

**ARQ. SALOMÉ SALAZAR  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**



Firmado electrónicamente por:  
**ALEJANDRO  
CHRISTIAN FREIRE  
SALAVARRIA**

**ARQ. ALEJANDRO FREIRE  
CONTRATISTA**

ERIKA PAOLA  
VILLAVICENCIO  
RUEDA

Firmado digitalmente  
por ERIKA PAOLA  
VILLAVICENCIO RUEDA

**ARQ. ERIKA VILLAVICENCIO  
DELEGADO AZT  
NO PARTICIPANTE EN OBRA**



## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

OBJETO DEL CONTRATO: **"CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO PRIMERA ETAPA EN PREDIO MUNICIPAL 370748 (CANCHA DE USO MÚLTIPLE, TRIBUNA, BATERÍA SANITARIA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS) BARRIO LA DELICIA, PARROQUIA CHECA"**

CÓDIGO DEL CONTRATO: **MCO-AZVT-003-2021**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 03 días del mes de diciembre de 2021, en la Administración Zonal Tumbaco (AZVT), quienes suscriben la presente Acta, por la Entidad Contratante: Arq. Yadira Salomé Salazar Pérez, Msc., Administradora del Contrato; Arq. Erika Paola Villavicencio Rueda, como técnico que no ha intervenido en el proceso de ejecución del Contrato delegada por el Abg. Carlos Andrés Camacho Paliz, Administrador Zonal (E), mediante memorando número Nro. GADDMQ-AZT-2021-0543-M de fecha 06 de octubre de 2021; como observador el Ing. Emilio José Maldonado Changoluisa, Fiscalizador de la obra, y en su calidad de contratista el Ing. Blanca Ernestina Defaz Gómez, como lo establece el Capítulo VI de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Capítulo VI de su Reglamento, se constituyen en el lugar objeto del contrato con el fin de dejar constancia de la **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO PRIMERA ETAPA EN PREDIO MUNICIPAL 370748 (CANCHA DE USO MÚLTIPLE, TRIBUNA, BATERÍA SANITARIA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS) BARRIO LA DELICIA, PARROQUIA CHECA"** y código número **MCO-AZVT-003-2021**, por lo cual convenimos en suscribir el Acta de Entrega Recepción Provisional, al tenor de las siguientes cláusulas:

### **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

Con fecha 23 de agosto del 2021, la Administración Zonal Tumbaco del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, representada por la Magister Deysi Giovanna Martínez Guachamín, en su calidad de Administrador Zonal y Máxima Autoridad de la Entidad y Ing. Blanca Ernestina Defaz Gómez, celebran el contrato de menor cuantía de obra número MCO-AZVT-003-2021 mediante el cual se compromete para con la Administración Zonal Tumbaco a realizar los trabajos correspondientes a la obra denominada: **CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO PRIMERA ETAPA EN PREDIO MUNICIPAL 370748 (CANCHA DE USO MÚLTIPLE, TRIBUNA, BATERÍA SANITARIA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS) BARRIO LA DELICIA, PARROQUIA CHECA**, de acuerdo a los pliegos y oferta adjudicada.

El Contratista, mediante oficio N° BD-AVT03-009 de fecha 29 de octubre del 2021 presentado a la Autoridad Municipal de la Zona Tumbaco ingresado con trámite número GADDMQ-AZT-UA-2021-3630-E, solicita se realice la Recepción Provisional de la obra, una vez terminado el proceso contractual definido para el proyecto.

Fiscalización de obra, mediante memorando N° GADDMQ-AZT-DGT-2021-0916-M de fecha 16 de noviembre de 2021 informa que informo que: "...las obras del proceso antes mencionado se encuentran

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PROVISIONAL CONTRATO CÓDIGO: MCO-AZVT-003-2021- **"CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO PRIMERA ETAPA EN PREDIO MUNICIPAL 370748 (CANCHA DE USO MÚLTIPLE, TRIBUNA, BATERÍA SANITARIA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS) BARRIO LA DELICIA, PARROQUIA CHECA"**.



ejecutadas y listas para que se convoque la comisión para la suscripción del acta de recepción provisional de obras, una vez que han sido subsanadas las observaciones levantadas por fiscalización en inspección realizada con fecha viernes 12 de noviembre de 2021.”

La Administradora del Contrato, con Oficio N° GADDMQ-AZT-UTV-2021-0018-O de fecha 16 de noviembre de 2021, convoca a la comisión a la recepción provisional de la obra para el día 17 de noviembre de 2021, a las 10h00.

Mediante Oficio N° GADDMQ-AZT-UTV-2021-0020-O de fecha 19 de noviembre de 2021, se realizan observaciones que la contratista debe cumplir en un término de 7 días.

Con fecha 23 de noviembre de 2021, la contratista solicita la inspección del presente proyecto puesto que ha realizado las correcciones solicitadas en el Oficio N° GADDMQ-AZT-UTV-2021-0020-O y con ello continuar con el proceso de Recepción Provisional.

Con Memorando N° GADDMQ-AZT-DGT-2021-0949-M de fecha 29 de noviembre de 2021, Fiscalización informa que han sido solventadas las observaciones levantadas el día de la inspección para la recepción provisional de la obra por lo que se puede dar continuidad con el trámite pertinente.

Con fecha 23 de noviembre de 2021, se procede a la inspección técnica al sitio para constatar y verificar el estado de las obras parte del objeto del contrato y se verifica que se ha cumplido con las observaciones solicitadas.

Con Oficio N° GADDMQ-AZT-UTV-2021-0021-O de fecha 29 de noviembre de 2021, La Administradora del Contrato convoca a la comisión a la recepción provisional de la obra para el día 30 de noviembre de 2021, a las 10h00.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZT-UOP-2021-0211-M de fecha 03 de diciembre de 2021, Fiscalización remite la planilla de Liquidación del proceso para continuar con el trámite correspondiente.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZT-UGU-2021-0170-M de fecha 03 de diciembre de 2021, el técnico que no interviene en el proceso de contratación remite su informe técnico en donde informa, cito: *“Con estos antecedentes, adjunto sírvase encontrar el Informe de Delegado no interviniente de la obra MCO-AZVT-003-2021, que contiene las conclusiones favorables sobre la contratación mencionada, con la finalidad de continuar el proceso de recepción provisional del objeto contractual.”*

Una vez que ha transcurrido el plazo conforme a lo establecido en el artículo 123 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a periodo entre recepciones se procede a realizar el acto correspondiente.

## **CLÁUSULA SEGUNDA. - OBRA EJECUTADA**

De acuerdo a los datos consignados en la planilla N° 2 de Liquidación, las obras que se ejecutaron por este contrato, ascendieron a la cantidad total \$196.604,92 (**CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO DOLARES CON 92/100**), valor que no contempla IVA.

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PROVISIONAL CONTRATO CÓDIGO: MCO-AZVT-003-2021- "CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO PRIMERA ETAPA EN PREDIO MUNICIPAL 370748 (CANCHA DE USO MÚLTIPLE, TRIBUNA, BATERÍA SANITARIA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS) BARRIO LA DELICIA, PARROQUIA CHECA".

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista y del fiscalizador.

### CLÁUSULA TERCERA. - FISCALIZACIÓN

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad de Fiscalización de la Administración Zonal Tumbaco, designando como tal al Ing. Emilio José Maldonado Changoluiza.

La fiscalización considera procedente se realice la inspección de las obras materia del contrato.

### CLÁUSULA CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La liquidación de la obra fue realizada en base a la presentación de planillas de avance de obra y/o liquidación de acuerdo al detalle adjunto, dejando constancia que el anticipo concedido ha sido amortizado en su totalidad.

De la información proporcionada por Fiscalización, a continuación, se detalla la liquidación económica del contrato en los siguientes términos:

PLANILLAS	SUBTOTAL (EJECUTADO)	IVA 12%	TOTAL	DESCUENTO ANTICIPO	MULTAS
PLANILLA N°1	\$ 96,399.74	\$11,567.97	\$107,967.71	\$ 48,199.87	0.00
PLANILLA N°2 (liquidación)	\$100,205.18	\$ 12,024.62	\$ 112,229.80	\$ 50,102.75	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 196,604.92</b>	<b>\$23,592.59</b>	<b>\$ 220,197.51</b>	<b>\$ 98.302,62</b>	<b>\$0,00</b>

De lo que se desprende que no existe ningún valor pendiente de pago en este contrato a la fecha de la firma del presente documento.

### CLÁUSULA QUINTA.- INFORME DEL PLAZO CONTRACTUAL

En el informe emitido por Fiscalización y adjunta en el acta de entrega recepción provisional se hace constar los plazos y documentación de respaldo con la cual el contratista ejecutó los trabajos según cronograma establecido en el mismo se determina que las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual, por tanto, no existe mora por parte del contratista en la entrega de la obra. A continuación, se adjunta resumen de liquidación de plazos en los siguientes términos:

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	23 de agosto de 2021
FECHA TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO:	06 de septiembre de 2021
FECHA EFECTIVIZACIÓN DE ANTICIPO:	06 de septiembre de 2021
FECHA INICIO DE LA OBRA (contractual)	07 de septiembre de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN: días calendario	56 días calendario
FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL DE LA OBRA:	01 de noviembre de 2021

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PROVISIONAL CONTRATO CÓDIGO: MCO-AZVT-003-2021- "CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO PRIMERA ETAPA EN PREDIO MUNICIPAL 370748 (CANCHA DE USO MÚLTIPLE, TRIBUNA, BATERÍA SANITARIA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS) BARRIO LA DELICIA, PARROQUIA CHECA".

FECHA SOLICITUD DE RECEPCION OBRA PROVISIONAL:	29 de octubre de 2021
FECHA ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL:	03 de diciembre de 2021

### CLÁUSULA SÉXTA: INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS

El delegado de la Administración Municipal Tumbaco, conjuntamente con el Contratista, el Fiscalizador y el Administrador del Contrato visitaron las obras objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales, y que constituye el cierre oficial de la etapa de construcción y terminación del contrato **CUMPLIENDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO**, sin embargo el Contratista responderá por vicios ocultos o deficiencias de construcción, conforme lo dispuesto en la regla tercera del artículo 1937 del parágrafo séptimo de la Codificación del Código Civil Ecuatoriano.

### CLÁUSULA SÉPTIMA. - DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS

A la suscripción del Acta de Entrega Recepción Provisional procede la devolución de la garantía de buen uso del anticipo, de conformidad como se lo establece en el artículo 118 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

### CLÁUSULA OCTAVA. - SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

La Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y resuelve recibir de manera provisional las obras y suscribir el acta correspondiente.

Para constancia y fe de lo actuado, la Comisión Técnica de Recepción suscribe la presente Acta en original y tres copias de igual tenor y contenido, en la ciudad de Quito, en la Administración Zonal Tumbaco a los 03 días del mes de diciembre de 2021 siendo las 10h00.



Firmado electrónicamente por:  
**YADIRA SALOME  
 SALAZAR PEREZ**

**ARQ. SALOMÉ SALAZAR  
 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**



Firmado electrónicamente por:  
**BLANCA  
 ERNESTINA  
 DEFAZ GOMEZ**

**ING. BLANCA DEFAZ  
 CONTRATISTA**

**ERIKA PAOLA  
 VILLAVICENCIO  
 O RUEDA** Firmado digitalmente  
 por ERIKA PAOLA  
 VILLAVICENCIO  
 RUEDA

**ARQ. ERIKA VILLAVICENCIO  
 DELEGADO AZT  
 NO PARTICIPANTE EN OBRA**

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PROVISIONAL CONTRATO CÓDIGO: MCO-AZVT-003-2021- "CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO PRIMERA ETAPA EN PREDIO MUNICIPAL 370748 (CANCHA DE USO MÚLTIPLE, TRIBUNA, BATERÍA SANITARIA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS) BARRIO LA DELICIA, PARROQUIA CHECA".



**BICENTENARIO**  
BATALLA DE PICHINCHA 1822

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**ADMINISTRACION ZONA TUMBACO**

**ACTA DE ENTREGA OBRA**

**CÓDIGO: CC-AZVT-002-2021**

CONVENIO DE COGESTION ENTRE EL GAD PARROQUIAL DE PIFO Y LA ADMINISTRACION MUNICIPAL ZONA TUMBACO PARA ADOQUINADO CALLE LOS CONQUISTADORES DESDE AV. OSWALDO GUAYASAMIN (INTEROCEANICA) HASTA LA ABCISCA 1-130 BARRIO LA LIBERTAD, PARROQUIA PIFO

En Quito el 07 de Marzo del 2022, se conforma la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de la obra, la cual queda integrada por los siguientes miembros:

<b>PRESIDENTE GAD PARROQUIAS PIFO:</b>	Lcdo. Ángel Vega
<b>FISCALIZACIÓN:</b>	Arq. Roció Atiaga
<b>ADMINISTRACIÓN:</b>	Arq. Cristina Gutiérrez
<b>SUPERVISOR:</b>	Arq. Carlos Guerra

Para efectuar la **RECEPCION DE OBRA** de esta obra los miembros de la comisión a suscribir la presente acta, bajo las siguientes clausulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTES:**

Proyecto:	Presupuestos Participativos
Fecha de convenio:	10 de agosto 2021
Certificación AZVT presupuestara No. 1000059330:	USD. \$ 89.056,33
Certificación AZVT presupuestara No. 1000059336:	USD. 36.562,05
Fecha de del acta entrega recepción de los materiales:	03 de diciembre del 2021
Fecha de Inicio de Obra:	Viernes 03 de diciembre del 2021
Plazo de Ejecución	12 semanas
Fecha de vencimiento convenio:	Viernes 14 de enero del 2022
Periodo de ejecución:	03 de diciembre 2021 al 14 de enero del 2022

Materiales Entregados:

<b>MATERIAL</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
BASE CLASE 2	m 3	849
SUB BASE CLASE 3	m 3	1274
ARENA	m 3	360
RIPIO	m 3	23
ADOQUIN HEXAGONALES DE CONCRETO F'C= 350 Kg/cm2 DE RESISTENCIA	U	149761

**SEGUNDA: RECEPCION DE LA OBRA**

Con estos antecedentes expuestos se procede a recibir la obra, la misma que ha sido ejecutada con sujeción al presupuesto, plano, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción del convenio.



## BICENTENARIO

BATALLA DE PICHINCHA 1822

### TERCERA: PLAZOS:

La liquidación de plazos de la obra realizada, se efectuó de acuerdo a lo establecido en el convenio, según el siguiente detalle:

#### FECHAS y PLAZOS:

FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO:	10 de agosto 2021
FECHA DE DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES	03 de diciembre del 2021
FECHA DE INICIO DE OBRA	03 de diciembre del 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN:	12 semanas
FECHA DE VENCIMIENTO CONVENIO:	14 de enero del 2022
FECHA TERMINO REAL DE LA OBRA:	14 de enero del 2022

#### DOCUMENTOS:

FECHA	OFICIO/MEMORANDO/INFORME	DESCRIPCION
18-01-2022	oficio N° 035-GADPP-2022-GADDMQ-AZT-UA-2022-0196-E	Solicitud de Recepción por parte de Presidente del GAD de la Parroquia de Pifo.
24-01-2022	GADDMQ-AZT-UTV-2022-0031-M	Se solicita al Fiscalizador Informe para la recepción.
04-03-2022	GADDMQ-AZT-UFIS-2022-0012-M	Informe Fiscalizador del Convenio
07-03-2022	INFORME: DGT-ADM-03-2022	Informe Administradora del Convenio
07-03-2022	INFORME: DGT-SUP-02-2022	Informe Supervisor del Convenio

#### QUINTA: CONCLUSIONES

Por lo expuesto la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las Obras: CALLE LOS CONQUISTADORES DESDE AV. OSWALDO GUAYASAMIN (INTEROCEANICA) HASTA LA ABSCISA 1-130 BARRIO LA LIBERTAD, PARROQUIA PIFO.

En Consecuencia, se da por recibida la obra del contrato **CC-AZVT-002-2021**. Para constancia de lo actuado firman los miembros de la comisión en Quito, 07 de marzo del 2022.

Lcdo. Ángel Vega  
**PRESIDENTE DEL GAD DE LA PARROQUIA DE PIFO**



Firmado electrónicamente por:  
**CARLOS ALBERTO  
GUERRA TERAN**

Arq. Carlos Guerra  
**SUPERVISOR DEL CONVENIO**



Firmado electrónicamente por:  
**ROCIO DE LOS  
ANGELES ATIAGA  
ESCOBAR**

Arq. Roció Atiaga  
**FISCALIZACIÓN DEL CONVENIO**



Firmado electrónicamente por:  
**ALEXANDRA CRISTINA  
GUTIERREZ CAICEDO**

Arq. Cristina Gutiérrez  
**ADMINISTRADOR DEL CONVENIO**



**BICENTENARIO**  
BATALLA DE PICHINCHA 1822

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**ADMINISTRACION ZONA TUMBACO**  
**ACTA DE ENTREGA OBRA**  
**CÓDIGO: CC-AZVT-001-2021**

CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE EL GAD PARROQUIAL DE PIFO Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO PARA ADOQUINADO CALLE FRANCISCO DAMMER DESDE AV. E35 HASTA LA ANTIGUA VIA AL VALLE DE LOS CHILLOS, COMUNA PALUGO, PARROQUIA PIFO.

En Quito el 07 de Marzo del 2022, se conforma la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de la obra, la cual queda integrada por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE GAD PARROQUIAS PIFO:** Lcdo. Ángel Vega  
**FISCALIZACIÓN:** Arq. Roció Atiaga  
**ADMINISTRACIÓN:** Arq. Cristina Gutiérrez  
**SUPERVISOR:** Arq. Carlos Guerra

Para efectuar la **RECEPCION DE OBRA** de esta obra los miembros de la comisión a suscribir la presente acta, bajo las siguientes clausulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTES:**

Proyecto:	Presupuestos Participativos
Fecha de convenio:	10 de agosto 2021
Certificación AZVT presupuestara No. 1000059330:	USD. \$ 89.056,33
Certificación AZVT presupuestara No. 1000059336:	USD. 36.562,05
Fecha de del acta entrega recepción de los materiales:	03 de diciembre del 2021
Fecha de Inicio de Obra:	Viernes 03 de diciembre del 2021
Plazo de Ejecución	12 semanas
Fecha de vencimiento convenio:	Viernes 14 de enero del 2022
Periodo de ejecución:	03 de diciembre 2021 al 14 de enero del 2022

**Materiales Entregados:**

<b>MATERIAL</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
BASE CLASE 2	m 3	248
SUB BASE CLASE 3	m 3	371
ADOQUIN HEXAGONALES DE CONCRETO F'C= 350 Kg/cm2 DE RESISTENCIA	U	44177

**SEGUNDA: RECEPCION DE LA OBRA**

Con estos antecedentes expuestos se procede a recibir la obra, la misma que ha sido ejecutada con sujeción al presupuesto, plano, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción del convenio.

**TERCERA: PLAZOS:**

La liquidación de plazos de la obra realizada, se efectuó de acuerdo a lo establecido en el convenio, según el siguiente detalle:



## BICENTENARIO

BATALLA DE PICHINCHA 1822

### FECHAS y PLAZOS:

FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO:	10 de agosto 2021
FECHA DE DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES	03 de diciembre del 2021
FECHA DE INICIO DE OBRA	03 de diciembre del 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN:	12 semanas
FECHA DE VENCIMIENTO CONVENIO:	14 de enero del 2022
FECHA TERMINO REAL DE LA OBRA:	14 de enero del 2022

### DOCUMENTOS:

FECHA	OFICIO/MEMORANDO/INFORME	DESCRIPCION
18-01-2022	oficio N° 035-GADPP-2022-GADDMQ-AZT-UA-2022-0196-E	Solicitud de Recepción por parte de Presidente del GAD de la Parroquia de Pifo.
24-01-2022	GADDMQ-AZT-UTV-2022-0031-M	Se solicita al Fiscalizador Informe para la recepción.
04-03-2022	GADDMQ-AZT-UFIS-2022-0012-M	Informe Fiscalizador del Convenio
07-03-2022	INFORME: DGT-ADM-03-2022	Informe Administradora del Convenio
07-03-2022	INFORME: DGT-SUP-01-2022	Informe Supervisor del Convenio

### QUINTA: CONCLUSIONES

Por lo expuesto la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las Obras: CALLE FRANCISCO DAMMER DESDE AV. E35 HASTA LA ANTIGUA VIA AL VALLE DE LOS CHILLOS, COMUNA PALUGO, PARROQUIA PIFO.

En Consecuencia, se da por recibida la obra del contrato **CC-AZVT-001-2021**. Para constancia de lo actuado firman los miembros de la comisión en Quito, 07 de marzo del 2022.



Firmado electrónicamente por:  
**CARLOS ALBERTO  
GUERRA TERAN**

Lcdo. Ángel Vega

**PRESIDENTE DEL GAD DE LA PARROQUIA DE PIFO**

Arq. Carlos Guerra

**SUPERVISOR DEL CONVENIO**



Firmado electrónicamente por:  
**ROCIO DE LOS  
ANGELES ATIAGA  
ESCOBAR**

Arq. Roció Atiaga

**FISCALIZACIÓN DEL CONVENIO**



Firmado electrónicamente por:  
**ALEXANDRA CRISTINA  
GUTIERREZ CAICEDO**

Arq. Cristina Gutiérrez

**ADMINISTRADOR DEL CONVENIO**



## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

OBJETO DEL CONTRATO: “**CONSTRUCCIÓN AULAS DE CAPACITACIÓN EN EL PREDIO MUNICIPAL 5147160, COMUNA OYAMBARILLO, PARROQUIA TABABELA**”.  
CÓDIGO DEL CONTRATO: **MCO-AZVT-007-2021**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 27 días del mes de diciembre del año 2021, en la Administración Zonal Valle de Tumbaco (AZVT), quienes suscriben la presente Acta, por la Entidad Contratante: Ing. Juan Carlos Ramos Campoverde, Administrador del Contrato Encargado, notificado mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2021-0725-M con fecha 02 de diciembre de 2021; Arq. Erika Paola Villavicencio, como técnico que no ha intervenido en el proceso de ejecución del Contrato delegada por el Abg. Pablo Andrés Játiva Moya, Administrador Zonal Tumbaco, mediante memorando número Nro. **GADDMQ-AZT-2021-0750-M** de fecha **13 de diciembre del 2021**; como observador el Ing. Milton Rolando Angamarca Tene, Fiscalizador de la obra, notificado mediante Memorando Nro. **GADDMQ-AZT-DAJ-2021-0428-M** con fecha **07 de octubre del 2021**, y en su calidad de contratista el Ing. Wilmar Ramírez S, Representante Legal de ARKCONSTRUCTIVA Cía. Ltda. Contratista Adjudicado, como lo establece el Capítulo VI de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Capítulo VI de su Reglamento, se constituyen en el lugar objeto del contrato con el fin de dejar constancia de la **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la obra denominada: “**CONSTRUCCIÓN AULAS DE CAPACITACIÓN EN EL PREDIO MUNICIPAL 5147160, COMUNA OYAMBARILLO, PARROQUIA TABABELA**” y código número **MCO-AMZT-007-2021**, por lo cual convenimos en suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Provisional, al tenor de las siguientes cláusulas:

### **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

**“1.29 Mediante Resolución Administrativa de 17 de septiembre de 2021, la Administradora Municipal Zona Tumbaco, resolvió adjudicar el proceso por Menor Cuantía de Obras signado con el código Nro. MCO-AZVT-007-2021, que tiene por objeto la “CONSTRUCCIÓN AULAS DE CAPACITACIÓN EN EL PREDIO MUNICIPAL 5147160, COMUNA AYAMBARILLO, PARROQUIA TABABELA”, a favor de la empresa ARKCONSTRUCTIVA CIA. LTDA., con RUC, con un valor de USD \$ 112.460,63 (ciento doce mil cuatrocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América con 63/100), valor que no incluye IVA, y un plazo de ejecución de 49 días a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo”.**

- Mediante Memorando Nro. **GADDMQ-AZT-2021-0725-M** de fecha **02 de diciembre de 2021**, suscrito por el señor Abg. Pablo Andrés Játiva Moya, Administrador Zonal Tumbaco, remitido para el señor Ing. Juan Carlos Ramos Campoverde, Servidor Municipal Nro. 9, con asunto: Delegación Administrador de Contrato, proceso MCO-AZVT-007-2021, documento en el cual se hace mención a lo siguiente: **“En tal virtud, me permito manifestar que ha sido designado como Administrador de Contrato para el proceso MCO-AZVT-007-2021, por lo que deberá dar estricto cumplimiento a lo determinado en el contrato, términos de referencia y demás documentación precontractual, con el fin de velar por el total cumplimiento del objeto de la orden de servicio mencionado”.**





- Mediante Oficio Nro. 026-2021-ARKCONSTRU ingresado a esta Administración con Nro. de documento: **GADDMQ-AZT-UA-2021-4266-E** con fecha **27 de diciembre de 2021**, suscrito por el señor Ing. Wilmar Ramírez S., Representante Legal, Contratista Adjudicado proceso MCO-AZVT-007-2021, remitido para el Sr. Abg. Pablo Andrés Játiva Moya, Administrador Zonal Tumbaco, documento en el cual se hace mención a lo siguiente: ***“Tengo a bien informar que se han finalizado los trabajos referentes al contrato, por lo que solicito se realice la RECEPCIÓN PROVISIONAL de la obra”.***
- Mediante Memorando Nro. **GADDMQ-AZT-UFIS-2021-0133-M** con fecha **27 de diciembre de 2021**, suscrito por el señor Ing. Milton Rolando Angamarca Tene, Servidor Municipal Nro. 8, Fiscalizador de la obra en mención, remitido para el señor Ing. Juan Carlos Ramos Campoverde, Administrador de Contrato del referido proceso, documento en el cual se hace mención a lo siguiente: ***“Al respecto, informo por ser de su competencia, que la obra se encuentra terminada, para convocar la Comisión para la suscripción del acta respectiva, para que se continúe el trámite respectivo”.***
- Mediante Memorando **GADDMQ-AZT-UOP-2021-0243-M** con fecha **27 de diciembre de 2021**, suscrito por el señor Ing. Juan Carlos Ramos Campoverde, en calidad de Administrador de Contrato encargado del referido proceso MCO-AZVT-007-2021, remitido para los señores: señor Ing. Milton Rolando Angamarca Tene, Fiscalizador del referido proceso,; señor Ing. Wilmar Adrián Ramírez Simbaña, Contratista Adjudicado y la señora Arq. Erika Paola Villavicencio Rueda, en su calidad de Técnica No interviniente, documento en el cual se hace mención a lo siguiente: ***“Con estos antecedentes, en mi calidad de Administrador de Contrato encargado, se comunica a usted (es) que, la Recepción Provisional se encuentra programada para el día lunes 27 de diciembre del año 2021 a las 11:30 am en el sitio de la obra.”.***
- Con fecha **lunes 27 de diciembre del 2021**, se lleva a cabo la **Inspección Técnica** in situ, por parte de la **Comisión Técnica**, donde NO se efectuaron observaciones.

#### **CLÁUSULA SEGUNDA.- OBRA EJECUTADA**

De acuerdo a los datos consignados en la planilla Nro. 2 de liquidación, de la obra que se ejecutaron por este contrato, ascendieron a la cantidad total **USD 47,375.83 (CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 83/100)**, valor que no contempla IVA. Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista y del fiscalizador.

#### **CLÁUSULA TERCERA.- FISCALIZACIÓN**

La supervisión de la obra estuvo a cargo de la Unidad de Fiscalización de la Administración Zonal Valle de Tumbaco, designando como tal al Ing. Milton Rolando Angamarca Tene. Una vez transcurrido el tiempo ejecución total de la obra y habiéndose constatado los trabajos por parte de la fiscalización, esta considera



procedente se realice la inspección de las obras materia del contrato.

#### CLÁUSULA CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La liquidación de la obra fue realizada en base a la presentación de la Planilla Nro. 2, de liquidación, de acuerdo al detalle adjunto, dejando constancia que el anticipo concedido ha sido amortizado en su totalidad. De la información proporcionada por Fiscalización, a continuación se detalla la liquidación económica del contrato en los siguientes términos:

PLANILLAS	SUBTOTAL (EJECUTADO)	IVA 12%	TOTAL	DESCUENTO ANTICIPO	MULTAS
PLANILLA Nro. 2 DE LIQUIDACIÓN	47,375.83	5,685.10	53,060.93	23,706.65	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>47,375.83</b>	<b>5,685.10</b>	<b>53,060.93</b>	<b>23,706.65</b>	<b>0.00</b>

FUENTE: Registro Planilla No. 2 de Liquidación, e informes de la Jefatura Zonal de Fiscalización-AZVT.

De lo que se desprende que no existe ningún valor pendiente de pago en este contrato a la fecha de la firma del presente documento.

#### CLÁUSULA QUINTA.- INFORME DEL PLAZO CONTRACTUAL

En el informe emitido por Fiscalización, se hace constar los plazos y documentación de respaldo con la cual el contratista ejecutó los trabajos según cronograma establecido en el mismo con lo cual se determina que las obras si fueron terminadas dentro del tiempo contractual, por tanto no existe mora por parte del contratista en la entrega de la obra. A continuación se adjunta resumen de liquidación de plazos en los siguientes términos:

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	07 de octubre del 2021
FECHA TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO:	09 de noviembre del 2021
FECHA EFECTIVIZACIÓN DE ANTICIPO:	09 de noviembre de 2021
FECHA INICIO DE LA OBRA (contractual)	10 de noviembre del 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN: días calendario	49 días calendarios.
FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL DE LA OBRA:	28 de diciembre del 2021
FECHA SOLICITUD DE RECEPCION PROVISIONAL:	27 de diciembre de 2021

FUENTE: Registro Planilla No. 2 de Liquidación, e informes de la Jefatura Zonal de Fiscalización-AZVT.

#### CLÁUSULA SÉXTA: INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS

El delegado no interviniente de la Administración Zonal Valle de Tumbaco, conjuntamente con el Contratista, el Fiscalizador y el Administrador del Contrato visitaron las obras objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales, y que constituye el cierre oficial de la etapa de construcción y terminación del contrato **CUMPLIENDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO**, sin embargo el Contratista responderá por vicios ocultos o deficiencias de construcción, conforme lo dispuesto en la regla tercera del artículo 1937 del párrafo séptimo de la Codificación del Código Civil Ecuatoriano.

**CLÁUSULA SEPTIMA.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS**

A la suscripción del Acta de Entrega Recepción Provisional procede la devolución de la garantía de buen uso del anticipo, de conformidad como se lo establece en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**CLÁUSULA OCTAVA.- SUSCRIPCIÓN DEL ACTA**

La Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y resuelve recibir de manera provisional la obra y suscribir el acta correspondiente. Para constancia y fe de lo actuado, la Comisión Técnica de Recepción suscribe la presente Acta en original y tres copias de igual tenor y contenido, en la ciudad de Quito, en la Administración Zonal Tumbaco a los 27 días del mes de diciembre del 2021 siendo las 13h30.

 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>JUAN CARLOS RAMOS CAMPOVERDE</b></p> <p>Ing. Juan Carlos Ramos Campoverde.  <b>ADMINISTRADOR DE CONTRATO MCO-AZVT-007-2021.</b></p>	<p><b>ERIKA PAOLA VILLAVICENCIO RUEDA</b></p> <p>Firmado digitalmente por ERIKA PAOLA VILLAVICENCIO RUEDA</p> <p>Arq. Erika Paola Villavicencio.  <b>DELEGADA NO PARTICIPANTE MCO-AZVT-007-2021.</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>WILMAR ADRIAN RAMIREZ SIMBANA</b></p> <p>Ing. Wilmar Ramírez S.  <b>ARKCONSTRUCTIVA Cía. Ltda. CONTRATISTA PROCESO MCO-AZVT-007-2021.</b></p>
 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>MILTON ROLANDO ANGAMARCA TENE</b></p> <p>Ing. Milton Rolando Angamarca Tene  <b>FISCALIZADOR MCO-AZVT-007-2021.</b></p>		

**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN PROVISIONAL**

CÓDIGO:	<b>MCO-AZVT-011-2021</b>
OBRA:	<b>CONSTRUCCIÓN CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN PREDIO 5200962, BARRIO SAN PEDRO DEL CHICHE, PARROQUIA PUEMBO Y CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN PREDIO 5782347, BARRIO LA CRUZ (CAMPAMENTO), PARROQUIA PUEMBO; REHABILITACIÓN PUENTE PEATONAL (SEGUNDA ETAPA) QUEBRADA TAJAMAR, BARRIO SANTA INÉS, PARROQUIA CUMBAYÁ Y REHABILITACIÓN CASA BARRIAL SAN ROQUE PREDIO 279666, BARRIO SAN ROQUE, PARROQUIA CUMBAYÁ</b>

En Quito, el 19/12/2021 se conforma la comisión encargada de efectuar la recepción provisional de las obras, la cual queda integrada por los siguientes miembros

<b>CONTRATISTA:</b>	Arq. Álvarez Pavón Francisco Gonzalo
<b>FISCALIZADOR:</b>	Arq. Rocío de los Ángeles Atiaga Escobar
<b>JEFE DE FISCALIZACIÓN:</b>	Arq. Rocío de los Ángeles Atiaga Escobar
<b>ADMINISTRADOR DE CONTRATO:</b>	Arq. Christian Fernando Vicente Correa
<b>DELEGADO NO PARTICIPANTE EN LA OBRA:</b>	Arq. Erika Paola Villavicencio Rueda

Para efectuar la **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de esta obra los miembros de la comisión convienen a suscribir la presente acta, bajo las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- ANTECEDENTES**

Firma contrato:	<b>19 de noviembre del 2021</b>
Monto:	<b>\$ 207.559,67</b>
Plazo:	<b>28 días</b>
Con oficio con número de documento:	<b>GADDMQ-AZT-UA-2021-4169-E</b> el contratista presentó la solicitud para que se proceda a la recepción provisional de la obra.
Con Oficio	<b>N° GADDMQ-AZT-UOP-2021-0045-O</b> se indica los miembros de comisión, fecha y hora para proceder a la recepción.
Con fecha	<b>16/12/2021</b> se realizó dicha recepción, en la que no se efectuaron observaciones.

**SEGUNDA.- RECEPCIÓN DE OBRA**

Con los antecedentes expuestos se procede a recibir la obra en forma **PROVISIONAL**, la misma que ha sido ejecutada con sujeción al presupuesto, planos, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción del contrato principal.

**TERCERA.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.-**

De ser el caso el contratista tiene la obligación de mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento del contrato hasta la liquidación económica y de plazo de la obra realizada, se efectuó de acuerdo a lo establecido en el contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

**CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONOMICA**

Montos cancelados y por cancelar

<b>MONTO CONTRACTUAL</b>	<b>\$ 207.559,67</b>
<b>ANTICIPO</b>	<b>\$ -</b>

Planilla	Monto	Ret. anticipo	Multa/Ret/Dev	Diferencia anticipo
Planilla 1 Liquid.	196.736,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>196.736,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**REAJUSTE DE PRECIOS:**

Planilla	Monto	Reajuste def.	Reten. 1 %	Valor total
Planilla 1	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total reajustes:</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>

<b>ANTICIPO RECIBIDO</b>		0,00
<b>ANTICIPO DEVENGADO planilla 1</b>		0,00
<b>PLANILLA 1 LIQUIDACIÓN</b>		196.736,00
<b>ANTICIPO A DEVENGAR</b>		0,00
<b>REAJUSTE DE PRECIOS:</b>		0,00
<b>CONTRATOS COMPLEMENTARIOS</b>		0,00
<b>MONTO TOTAL EJECUTADO</b>		196.736,00
<b>MULTAS (retraso entrega planilla)</b>		0,00
<b>TOTAL A CANCELAR (planilla 1 - anticipo a devengar)</b>		<b>196.736,00</b>

SIN IVA

**QUINTA.- LIQUIDACION PLAZOS:**

<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	19 de noviembre del 2021	
<b>FECHA INICIO DE OBRA (Orden de inicio)</b>	26 de noviembre del 2021	Oficio Nro. GADDMQ-AZT-UOP 2021-0039-O
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>		28 días
<b>FECHA CONTRACTUAL DE VENCIMIENTO</b>	23 de diciembre del 2021	
<b>AMPLIACIÓN DE PLAZO</b>		0 días
<b>FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO</b>	23 de diciembre del 2021	

## SEXTA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

La recepción definitiva se efectuará para probar la obra en condiciones de servicio de manera que la entidad verifique su adecuada operación o funcionamiento y, a la vez, dar oportunidad al constructor de corregir cualquier cuestión constructiva inherente a lo ejecutado, en los seis meses comprendidos entre la recepción provisional y definitiva.

Por lo expuesto la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto del contrato y en consecuencia se dan por recibidas provisionalmente.

Para constancia de lo actuado firman los miembros de la comisión en la ciudad de Quito, en fecha 19 de diciembre de 2021



Firmado electrónicamente por:  
FRANCISCO  
GONZALO ALVAREZ  
PABON



Firmado electrónicamente por:  
CHRISTIAN  
FERNANDO VICENTE  
CORREA

Arq. Álvarez Pavón Francisco Gonzalo  
**CONTRATISTA**

Arq. Christian Fernando Vicente Correa  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

ERIKA PAOLA VILLAVICENCIO RUEDA  
Firmado digitalmente  
por ERIKA PAOLA  
VILLAVICENCIO  
RUEDA

Arq. Erika Paola Villavicencio Rueda  
**TÉCNICO NO INTERVINIENTE**